



**“PROCEDER DEL CONTADOR PÚBLICO BAJO EL CÓDIGO DE ÉTICA DE IFAC
EN LA EJECUCIÓN DE UNA AUDITORIA INTERNA”**

JULY JANETH CALDERON GONZALEZ

Estudiante de Contaduría Pública, UNAB.

jujaca8920@gmail.com

SELEY LISBET AGUDELO MARTINEZ

Estudiante de Contaduría Pública, UNAB.

seleyagudelo@gmail.com

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Contaduría Pública

2016

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
RESUMEN	7
ABSTRACT.....	8
INTRODUCCIÓN	9
MARCO TEÓRICO	12
CAPÍTULO 1. IMPORTANCIA DE LA ÉTICA PROFESIONAL EN EL EJERCICIO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA – AUDITORIA INTERNA.	12
1.1 La Ética como disciplina filosófica	12
1.2 Limitaciones entre lo Legal y lo Ético	15
1.3 Tipos de Responsabilidad del Contador Público	16
1.3.1 Responsabilidad Legal	16
1.3.2 Responsabilidad Civil.....	16
1.3.3 Responsabilidad Penal	17
1.3.4 Responsabilidad Ética	18
CAPÍTULO 2: LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA IFAC RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA LABOR DEL CONTADOR PÚBLICO - AUDITOR INTERNO	20
2.1 El código de ética IFAC frente al contexto en el cual se desempeña el profesional en Contaduría Pública.	20
2.2 Factores de riesgo asociados a la función del contador público - auditor interno Según el Código de Ética IFAC.	22
2.3 Posibles conflictos que impiden el buen desarrollo de los principios fundamentales en la ejecución de la contaduría pública de acuerdo al Código de Ética - IFAC.....	24
2.4 Prácticas para mitigar riesgos éticos en la ejecución de la contaduría pública.	25
MARCO EMPÍRICO	29
CAPÍTULO 3: DISEÑO METODOLÓGICO	29
3.1 Introducción	29

3.2 Variables	30
3.3 Muestra	30
3.4 Instrumentos de Medición y Técnicas	31
3.5 Procedimientos	31
3.6 Hipótesis de trabajo	34
CAPÍTULO 4: RESULTADOS	36
4.1 Recopilación de la información y documentación.	36
4.1.1 Definir la importancia de la ética profesional en el ejercicio de la Contaduría Pública	36
4.1.2 Describir los lineamientos establecidos en el Código de ética IFAC relacionados con el desarrollo de la Auditoría Interna	38
4.1.2.1 Parte A	39
4.1.2.2 Parte B	40
4.1.2.3 Parte C	43
4.2 Análisis, sistematización y redacción del estudio del caso	44
4.2.1 Información General del (la) Contador(a)	45
4.2.2 Ambiente o entorno de Trabajo	46
4.2.3 Conocimiento del Contador Público sobre el Código de Ética IFAC	48
4.2.4 Aplicación del Código de Ética IFAC en el ejercicio de la Auditoría Interna	51
DISCUSIÓN	55
CONCLUSIONES GENERALES	58
RECOMENDACIONES	60
BIBLIOGRAFÍA	61
APÉNDICES	63

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Diagrama Diseño Metodológico	33
Figura 2. Sexo	45
Figura 3. Edad	45
Figura 4. Nivel de Estudio	45
Figura 5. Tiempo de experiencia como Contador	45
Figura 6. Segmento de trabajo	46
Figura 7. Importancia del ejercicio profesional como Contador Público. Ambiente o entorno de trabajo.....	46
Figura 9. Casos de omisión de operaciones por interés personal o institucional. Ambiente o entorno de trabajo.....	47
Figura 10. Casos de presión por parte de organizaciones. Ambiente o entorno de trabajo.....	47
Figura 11. Uso y divulgación de Información Financiera confidencial. Ambiente o entorno de trabajo.	47
Figura 12. Conocimiento Código de Ética IFAC. Ambiente o entorno de trabajo.	48
Figura 13. La objetividad en el ejercicio de la Contaduría Pública. Conocimiento del Contador Público.....	48
Figura 14. Comportamiento ético en el manejo de información financiera y en ejercicio de la profesión.....	49
Figura 15. Cumplimiento del Código de Ética IFAC.....	49
Figura 16. Conocimiento de la diligencia y el ser competente en el ejercicio de la profesión. Conocimiento del Contador Público sobre el Código de Ética IFAC	50
Figura 17. Análisis y evaluación de las amenazas por parte del Contador Público.	50
Figura 18. Actividades incluidas en la Auditoría Interna.....	51
Figura 19. Responsabilidades y funciones dentro de la Auditoría Interna.....	51
Fuente 20. Presiones dentro del ejercicio de la Auditoría Interna.....	52
Figura 21. Limitaciones en la ejecución de la Auditoría Interna	52
Figura 22. Análisis y evaluación de la empresa a la cual se le prestara el servicio según el Código de Ética IFAC	52
Figura 23. Aplicación de Salvaguardas. Aplicación del Código de Ética IFAC en el ejercicio de la Auditoría Interna	53
Figura 24. La gestión empresarial y el control interno en el marco de los principios éticos y morales	53

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Delitos establecidos por el Código Penal Colombiano	17
--	----

ÍNDICE DE APÉNDICES

Apéndice A. Encuesta de Aplicación

RESUMEN

La ética es una parte esencial de la filosofía ya que ha sido estudiada a través del tiempo por importantes autores; estos aportes inicialmente serán estudiados dada la importancia que representa en el desarrollo inicial del proyecto de investigación. Se tomará como partida las distintas definiciones, pasando por limitaciones, responsabilidades y factores de riesgos relacionados con el contexto del profesional de la Contaduría Pública frente a las disposiciones éticas del Código de Ética IFAC.

El Código de Ética IFAC contiene principios, normas y consecuencias relacionadas con el comportamiento ético del Contador Público. En relación a nuestro entorno, el ejercicio profesional tiene unas condiciones socioeconómicas distintas que implican unos factores diferentes de amenazas en la ejecución de una Auditoría Interna, es por esto que el presente proyecto de investigación busca analizar el proceder del Contador Público bajo Código de Ética IFAC.

Finalmente, la metodología de investigación se aplica atendiendo al desarrollo de los objetivos específicos y teniendo en cuenta estos resultados, se realiza la estructura y ejecución de una encuesta que con el análisis permitirá dar conclusiones y respuesta al problema de Investigación.

Palabras clave

Ética; Acto Amoral; Comportamiento ético; Auditoría Interna; IFAC.

ABSTRACT

Ethics is an essential part of philosophy as it has been studied over time by important authors; these contributions will initially be studied given the importance it represents in the initial development of the research project. different definitions were taken as starting, through limitations, responsibilities and risk factors related to the context of professional public accounting regarding the ethical provisions of the IFAC Code of Ethics.

The IFAC Code of Ethics contains principles, rules and consequences related to the ethical behavior of public accountant. In relation to our environment, the practice has different socioeconomic conditions involving a few different factors threats in the execution of an internal audit, which is why this research project seeks to analyze the behavior of CPA under Code of Ethics IFAC.

Finally the research methodology applied regarding the development of the specific objectives and taking into account these results, the structure and implementation of a survey analysis will give the answer to the problem conclusions and Research is done.

Keywords

Ethics; Amoral Act; Ethical behavior; Internal audit; IFAC.

INTRODUCCIÓN

Los Contadores Públicos ofrecen servicios que cumplen un papel importante para la toma de decisiones de sus clientes, lo que hace fundamental analizar y evaluar la ética profesional en el ejercicio de sus funciones.

Una de las actividades que se le atribuyen a los Contadores Públicos es la Auditoría Interna; según el Instituto de Auditores Internos de Colombia (2000), es necesario y apropiado contar con un Código de ética para la práctica de la Auditoría Interna, ya que ésta se basa en la confianza que se imparte a su aseguramiento objetivo sobre la gestión de riesgos, control y dirección.

No todos los Contadores Públicos aplican la ética profesional en la ejecución de sus servicios, lo que puede ocasionar un problema para la sociedad ya que al ser un profesional que vela por el interés general, con sus acciones sin ética, recaen las consecuencias de sus actos en los terceros, entonces ¿Cómo debería ser el proceder del Contador Público en la ejecución de una Auditoría Interna, siguiendo el Código de ética IFAC?

La Auditoría Interna es desarrollada por profesionales en Contaduría, por tanto, es una actividad que debe realizarse bajo leyes y reglamentos relacionados con la ética profesional. Al ser los contadores principalmente humanos, la personalidad y la sabiduría juegan un papel importante a la hora de poner en práctica el Código de ética IFAC, ya que no todo Contador público idóneo es ético y no todo Contador público ético es idóneo.

Teniendo en cuenta lo anterior, no todos los contadores públicos en el ejercicio de una Auditoría Interna emplean adecuadamente la ética, ya que cada Contador público enfrenta las funciones de su cargo de manera diferente, y en muchas ocasiones el trabajo realizado por ellos no deja reflejado el comportamiento descrito por el Código de ética IFAC que se espera obtener del auditor interno contratado.

Cuando una entidad contrata al contador público para ejercer una auditoría interna, debe depositar toda su confianza e información necesaria para que este pueda realizar buena labor, pero la entidad no solo requiere que el profesional sea idóneo para el puesto sino también ético ya que espera que este, por medio de un informe, le describa la situación actual de su empresa, logrando así tomar medidas correctivas a tiempo; es aquí donde existen situaciones en el trabajo de una auditoría interna que amenaza su proceder bajo el Código de ética IFAC, poniendo a prueba su conocimiento, comportamiento y por ende su empleo. Ante esta situación, se realiza

el proyecto de investigación para analizar el proceder del contador público teniendo en cuenta el Código de ética IFAC en las operaciones de una auditoría interna.

El contador Público debe proceder en cualquier actividad relacionada con su profesión con ética; el Código de ética de IFAC establece: “Una característica que identifica a la profesión contable es que asume la responsabilidad de actuar en interés público. En consecuencia, la responsabilidad de un profesional de la contabilidad no consiste exclusivamente en satisfacer las necesidades de un determinado cliente o de la entidad para la que trabaja. En su actuación en interés público, el profesional de la contabilidad acatará y cumplirá el presente Código”.

La profesión de Contaduría Pública al trabajar en interés público y tener funciones reglamentadas, se expone a investigación puesto a que desarrolla actividades que en Colombia son vigiladas y supervisadas por organismos como: la Junta Central de Contadores (JCC), La Superintendencia Financiera, La Superintendencia de Sociedades, La Superintendencia de Industria y Comercio; haciendo necesario que el profesional actúe bajo el Código de ética IFAC y normas reglamentarias para salvaguardarse.

Tener en cuenta los conocimientos sobre normas, principios y leyes es vital para tomar decisiones sabias en situaciones que puedan llevarlo a incumplir su ética profesional, así como también conocer los riesgos y sanciones que trae consigo no cumplir con las reglamentaciones. Aplicar la ética en el rol del Contador Público ayuda a que las situaciones a las que se encuentra expuesto, sean manejadas de manera adecuada, protegiendo su trabajo, credibilidad, accionar y buen nombre.

Se puede evidenciar que la profesión del contador público es regulada desde sus principios éticos hasta sus funciones, por tanto, la investigación contribuirá a la reflexión tanto en las entidades colombianas sin importar su tamaño, como en los profesionales en contaduría pública de la importancia que tiene: aplicar en cada proceder el código de ética de IFAC, el conocimiento de las leyes reguladoras, la función de la auditoría interna en las empresas, los beneficios de actuar bajo las leyes, minimizar los riesgos de actos ilícitos y conductas irregulares, el prestigio y la reputación del buen nombre y la independencia del contador público en la ejecución de sus actividades.

El propósito fundamental de este trabajo, es analizar, estructura y describir los lineamientos y directrices que contiene el Código de ética IFAC, aplicables a la ejecución de las Auditorías Internas en las organizaciones, para concientizar a los profesionales de la Contaduría sobre la importancia que tiene ejercer la ética profesional en todos los procesos que

se ejecutan en una Auditoría Interna; atendiendo a los distintos capítulos presentados en el proyecto inicialmente se definirá la importancia de la ética profesional en el ejercicio de la contaduría pública, seguido se describirá los lineamientos establecidos en el Código de ética IFAC relacionados con el desarrollo de la auditoría interna y por último se evaluará la actuación del contador público frente a situaciones que amenacen los principios fundamentales establecidos por el Código de ética de IFAC.

Finalmente, la metodología de investigación se aplica atendiendo al desarrollo de los objetivos específicos y teniendo en cuenta estos resultados, se realiza la estructura y ejecución de una encuesta que con el análisis permitirá dar conclusiones y respuesta al problema de Investigación. En la metodología seleccionada, se llevarán a cabo actividades donde se busca obtener información de las temáticas antes mencionadas, así como también, crear y aplicar una encuesta a un caso de estudio conformado por diez personas profesionales en contaduría pública, que se encuentran laborando actualmente en distintas organizaciones con el propósito de evaluar el conocimiento y práctica del Código de Ética IFAC de los contadores en la realización de su labor como auditor interno contable.

Con los resultados obtenidos, se logrará definir las conclusiones de todo el proyecto investigativo, especificando el proceder del contador público bajo el Código de Ética IFAC en la ejecución de la auditoría interna. Las conclusiones buscan que ante la sociedad no decaiga la credibilidad de los contadores públicos, así como también, destacar los beneficios de laborar de acuerdo a las normas éticas, la independencia en la Auditoría Interna y los principios básicos éticos de la profesión.

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO 1. IMPORTANCIA DE LA ÉTICA PROFESIONAL EN EL EJERCICIO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA – AUDITORIA INTERNA.

La ética profesional es la disciplina filosófica que estudia el comportamiento moral del ser humano, actúa como un regulador de las acciones y actividades que se deben realizar y las que no, lo que está bien y mal, se tiene como directriz principal el hecho de aplicar la ética y la moral a todas las actividades, al quehacer diario, y en la profesión, siendo esto, lo que nos permite trazar una ruta de éxito individual y como un ente colectivo.

Por tanto, es muy importante que se pueda entender en qué sentido la ética en la profesión de Contador Público con el perfil de Auditor Interno puede ser, efectivamente, ético o puede dejar de serlo; teniendo en cuenta que el comportamiento moral y ético en la profesión es libre, autónomo, consiente y responsable de las consecuencias de los actos, independiente de las buenas intenciones.

1.1 La Ética como disciplina filosófica

La ética es la fundamentación de los principios morales; en ella se estudia el comportamiento humano con referencia a lo que está bien y mal, así como también los actos conscientes y libres de los seres humanos para establecer su responsabilidad; trata de las normas, de aquello que debe ser o hacerse, del comportamiento del hombre. La ética gira alrededor de conceptos como: bueno y malo, deber, valor, principios, normas, fines, ideales de vida, intenciones, comportamiento correcto y responsable.

Somos seres de continua actividad y cambio, vivimos alrededor de situaciones diarias en donde el hombre transforma su realidad y al transformarla se transforma a sí mismo; todo lo anterior representa su actuar, pero este puede ser bueno al construir y malo al destruir, es por esto que la filosofía estudia la ética dada en la importancia que tienen los actos humanos.

Desde sus inicios, el hombre ha buscado la manera de establecer y justificar sus acciones, para lo cual vio la necesidad de emplear normas y reglas que regularan dichas conductas de comportamiento, las cuales se han fundamentado por medio de la ética y la moral siendo características importantes de todo ser humano pensante.

Como humanos, nuestros actos comienzan a ser fundamentados en el pensamiento y en

la voluntad para poder así tomar decisiones responsables y con criterio ante los demás, obrando en principios como: “lo que estamos haciendo nos hace como persona”, “contribuye al bienestar”, “nos hace libres y dignos así nos cueste y represente importancia”. En estos casos debiera ser la razón y no el impulso y la avaricia la que guía los actos de cada cual.

Teniendo en cuenta las diferentes escuelas de ética en la historia de la filosofía, existen varias definiciones de la ética escrita por los filósofos más importantes; tenemos:

- **La Ética de Sócrates:** la ética como disciplina filosófica fue iniciada por Sócrates, su primera teoría se basó en conceptos morales básicos como lo bueno y la virtud. Afirmaba que el hombre debe conocerse a sí mismo, entendiendo como llegar a conocerse internamente, su propia esencia, solo así el hombre tendera a actuar como corresponde, como “Ser Humano “y en consecuencia como “Buen Hombre”, constituyendo un actuar virtuoso. Sócrates afirmaba que obrar mal es involuntario ya que no existe un estado del alma llamado debilidad moral, es decir, conocer el bien y empeñarse en hacer el mal.

También representó lo ético con la felicidad pues sólo si se actúa en conformidad con las propias convicciones; el ser feliz consiste en ser ético. Finalmente, consideraba que el recto conocimiento de las cosas lleva al hombre a vivir moralmente. (Blanco, 1993).

- **La Ética de Platón:** la ética de Platón recoge detalles del pensamiento de Sócrates por ser su discípulo; Platón construye la ética sobre los pilares de la felicidad y la virtud, afirma que la felicidad es el fin del ser humano, teniendo en cuenta unas condiciones en donde el equilibrio del alma y su armonía mediante una vida virtuosa conforman un vínculo íntimo, es por esto que la ética de Platón tiene por objeto el estudio de cómo el ser humano puede acercarse al bien absoluto por medio de la virtud clasificada en referencia a las dimensiones del alma. Para Platón la salud del cuerpo como la del alma consiste en la armonía y proporción de los elementos que la conforman, si la parte racional es prudente, la irritable es fuerte y lo deseable es templado, el alma en su conjunto es justa, sana y virtuosa. (Blanco, 1993).
- **La Ética de Aristóteles:** para Aristóteles el hombre es ético cuando actualiza y desarrolla su naturaleza racional; principalmente analiza las virtudes humanas y plantea una guía para alcanzar la perfección humana. Afirmo que la ética de la virtud es la ética de la felicidad ya que esta última es alcanzada solamente por medio de la absoluta excelencia. (Blanco, 1993).

Según Aristóteles la ética tiene como objeto el bien humano resaltando las siguientes virtudes:

- Fortaleza – Justicia
 - Templanza – Felicidad
 - Justicia – Amistad
 - Abstinencia – Incontinencia (Blanco, 1993).
- **La Ética Estoica:** la ética estoica radica en la no existencia de actos malos; proponen a la naturaleza como fuente de eticidad, su lema es “vivir conforme a la naturaleza”. Su pensamiento se basa en alcanzar la felicidad, libertad y tranquilidad renunciando a lo material, siguiendo unos principios y la razón; afirma que cada persona es esencial y cada miembro hace parte de una familia universal. (Blanco, 1993).
 - **La Ética Epicureista:** Epicuro afirma que para vivir una vida feliz es necesario superar el miedo a la muerte, pues según él "La muerte no nos concierne, pues mientras existimos, la muerte no está presente y cuando llega la muerte, nosotros ya no existimos"; también considera que lo malo es todo aquello que le produce dolor al ser humano. (Blanco, 1993).
 - **La Ética de Kant:** para Kant la fuente de moralidad está en la conciencia autónoma donde reside la ley moral; afirma que lo único absolutamente bueno siempre es la buena voluntad y decir que una persona actúa por buena voluntad equivale a decir que actúa por respeto al deber y no solo conforme al deber. Se puede actuar conforme al deber, pero no por motivos interesados que son movidos por inclinaciones, deseos, ventajas o consecuencias beneficiosas; su lema es “el deber por el deber”. (Blanco, 1993).
 - **La Ética Cristiana:** los pensadores cristianos pusieron la causa y el fin de la eticidad en Dios, donde los principios por los cuales actuamos son derivados de la fe cristiana. Mientras la palabra de Dios no trata cada situación que podamos enfrentar a través de nuestras vidas, sino que sus principios nos dan un estándar por el cual debiéramos conducirnos en tales situaciones donde no hay instrucciones explícitas; su lema ético es “obrar de acuerdo con la voluntad de Dios”. (Blanco, 1993).
 - **La Ética en General:** dentro de nosotros y formando parte de nuestro ser está el pensamiento que ilumina, que guía; y está la voluntad que nos hace tomar las decisiones propias y personales al libre albedrío, así llegamos a ser personas éticas cuando podemos

dar razón de nuestras obras y acciones, cuando se llega a la capacidad de argumentar el obrar de cada acto. El actuar del hombre comienza a ser fundamentado en el pensamiento y en la voluntad solo así se llegan las opciones maduras y responsables. (Suarez y Villamizar, 1997).

Para definir la importancia de la ética profesional en el ejercicio de la Contaduría Pública, se debe dejar claro el concepto de ética profesional para luego aplicarlo a la práctica de la Contaduría.

Antes de entrar en materia de lo que es ética profesional, primero se debe definir qué es profesión. Weber (1985), define la profesión como la actividad especializada y permanente de un hombre que normalmente constituye para él una fuente de ingresos y, por tanto, un fundamento económico seguro de su existencia.

Por otra parte, Cortina (2000), define la profesión como una actividad social cooperativa, cuya meta interna consiste en proporcionar a la sociedad un bien específico e indispensable para su supervivencia como sociedad humana, para lo cual se precisa el concurso de la comunidad de profesionales que como tales se identifican ante la sociedad.

Menéndez (1983), define la ética profesional como la ciencia normativa que estudia los deberes y derechos de los profesionistas en cuanto a tales. Por otro lado, Rodríguez (1989), describe la ética profesional como aquella que abarca los ámbitos de trabajo, y se propone una conciencia de responsabilidad en el cumplimiento del mismo.

La ética profesional que expresa Ramos (2012), pretende regular las actividades que se realizan en el marco de una profesión, sugiere aquello que es deseable y condena lo que no debe hacerse. Hoy en día la sociedad exige que nuestras actividades diarias tengan como directriz principal la ética.

1.2 Limitaciones entre lo Legal y lo Ético

Analizando las normas jurídicas y éticas tenemos que las primeras normas son las que imponen una conducta mediante la fuerza y son las que dispone la Ley, y las segundas normas recomiendan un comportamiento y se basa en unos principios morales sobre los cuales se inspira la Ley; por tanto, la Ley debe reflejar los principios éticos acorde a los principios morales.

Según Silva (2002), la ética profesional trata de “la fuerza moral en la cual se apoyalo

que profesamos, nuestra profesión, es decir, es el fundamento ético de nuestro que hacer públicamente declarado, públicamente reconocido y públicamente retirado por una falla profesional o una infidelidad al compromiso ético”; lo cual indica que para el profesional, la fuerza moral representa el deber ser de la conciencia interna en todos los actos y decisiones y la norma jurídica representa el deber ser y su cumplimiento ante la ley.

La Contaduría Pública es una profesión en la cual prevalece tanto la parte ética como la parte jurídica; para ejercer es necesario considerar y cumplir la normatividad o sea las reglas establecidas por la ley, las cuales dirigen el cumplimiento y la conducta de los ciudadanos; por otro lado, predomina las normas morales, la ética e integridad de los profesionales a la hora de realizar su labor.

Es por esto que el Contador Público en su profesión debe evaluar, analizar, vigilar, controlar e interpretar información financiera para entidades públicas y privadas, donde se compromete a velar por los intereses económicos de la sociedad; por medio de esta función, el Contador Público es consignatario de confianza y fe pública, mostrando a través de su ejercicio alta calidad, ética y transparencia en los procesos; de aquí que el aporte y la información que suministra ayude a las entidades a la toma de decisiones.

1.3 Tipos de Responsabilidad del Contador Público

1.3.1 Responsabilidad Legal

Según López (2012), “desde la óptica jurídica, la responsabilidad legal se puede definir como aquella deuda u obligación de reparar o satisfacer por sí o por otro la consecuencia de un delito, culpa u otra causa legal; en este sentido, se puede distinguir tres clases de responsabilidad legal: penal, civil y administrativa”.

1.3.2 Responsabilidad Civil

En la responsabilidad civil se encuentra el profesional Contador Público frente a la empresaparticular a la cual está trabajando y respondiendo por los daños y perjuicios causados con su actuación en el proceso de sus funciones y en el cumplimiento de las actividades a su cargo.

Según la Constitución Nacional en su Art. 6, los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.

Según el Código de Comercio en su Art. 200, “Los administradores responderán solidaria e ilimitadamente de los perjuicios que por dolo o culpa ocasionen a la sociedad, a los socios o a terceros. No estarán sujetos a dicha responsabilidad quienes no hayan tenido conocimiento de la acción u omisión o hayan votado en contra, siempre y cuando no la ejecuten. En los casos de incumplimiento o extralimitación de sus funciones, violación de la ley o de los estatutos, se presumirá la culpa del administrador”

Como se puede observar, la defraudación, el incumplimiento o fraude contable pueden ser de tipo autónomo o culpable, siendo sancionable por el hecho de tener una conducta de infracción o delito; se puede dar cuando el profesional actúa con conciencia y voluntad o por el contrario obligado y limitado a su libre opinión y objetividad.

También habla al respecto la Ley 788 de 2002, que se adicionó al artículo 658-1 del Estatuto Tributario, prescribe que si en las declaraciones tributarias de los contribuyentes o en la contabilidad de éstos se encuentran irregularidades, los representantes designados para cumplir los deberes formales respecto de las personas jurídicas y sociedades de hecho, serán sancionados con una multa correspondiente al veinte por ciento (20%) de la sanción impuesta a la sociedad, sin exceder de la suma de doscientos S.M.L.M.V., la cual no podrá ser sufragada por su representada.

1.3.3 Responsabilidad Penal

Según el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000), dentro de su normatividad tiene una serie de disposiciones legales que corresponden a actos prohibitivos al accionar del contador:

Tabla 1 *Delitos establecidos por el Código Penal Colombiano*

Delitos contra el patrimonio económico	Delitos contra la fe pública	Delitos contra el orden económico social
Estafa.	Falsificación o uso fraudulento de sello oficial.	Exportación o importación ficticia
Abuso de confianza.	Falsificación de efecto oficial timbrado.	Evasión fiscal
Utilización indebida de información privilegiada.	Circulación y uso de efecto oficial o sello falsificado.	Peculado por apropiación *Peculado por uso
	Falsedad marcaria.	Cohecho propio
	Falsedad ideológica en documento público.	Cohecho impropio
	Falsedad material en documento público.	Cohecho por dar u ofrecer
	Obtención de documento público falso.	
	Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público.	Infidelidad a los deberes profesionales.
	Destrucción, supresión y ocultamiento de documento privado.	
Falsedad personal.		

Fuente: Adaptado de Código Penal Colombiano (2000).

1.3.4 Responsabilidad Ética

Según la IFAC (2009), el profesional de la contabilidad no se asociará a sabidas con informes, declaraciones, comunicaciones u otra información cuando estime que la información:

- Contiene una afirmación materialmente falsa o que induce a error,
- Contiene afirmaciones o información proporcionada de manera irresponsable, o

- Omite u oculta información que debe ser incluida, cuando dicha omisión u ocultación induciría a error.

Según la IFAC (2009), cuando el profesional de la contabilidad tenga conocimiento de que está asociado con información de ese tipo, deberá tomar las medidas necesarias para desvincularse de la misma.

El Contador Público en su profesión tiene la función de promover en la organización un desarrollo económico a través de distintos procesos en sus roles, entre ellos el análisis, la interpretación y producción de informes financieros; de esta manera es considerable la actitud que se tenga hacia las empresas y organizaciones (clientes) a quienes se debe mostrar un profesional imparcial, justo, confiable y sobre todo franco; así estas características provoquen aseveración y distancia hacia quienes se presta dichos servicios. Aunque en la actualidad no es exagerado decir que para que exista un sujeto ético es necesario que exista una empresa ética con la cual el profesional pueda trabajar abiertamente.

Es necesario resaltar la responsabilidad ética que tiene el Contador Público en su profesión, en donde la importancia de la honestidad y conducta, hacen parte fundamental del actuar profesional, evitando amenazas contra la buena integridad y el comportamiento ético que enfrenta a diario, actos ilegales y amorales; es así como la ética de la empresa debe englobar todas las relaciones que en ella existen (económicas, políticas, tecnológicas, sociales, morales, entre otros).

CAPÍTULO 2: LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA IFAC RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA LABOR DEL CONTADOR PÚBLICO - AUDITOR INTERNO

Todo individuo tiene que desarrollar una ética profesional que defina la lealtad aplicable a su trabajo, profesión, entidad y compañeros de trabajo. Villarini (1994) describe que la ética de una profesión es un conjunto de normas, en términos de los cuales definimos como buenas o malas una práctica y relaciones profesionales. El bien se refiere aquí a que la profesión constituye una comunidad dirigida al logro de una cierta finalidad: la prestación de un servicio.

Para que los profesionales tengan una guía respecto a que valores éticos deben existir y aplicar en su trabajo y profesión, se crean códigos que establecen normas de ética profesional; por tanto, para los Contadores Públicos existe el Código de Ética (IFAC, por sus siglas en Inglés); dicho Código fue desarrollado por el Comité de Ética de IFAC para emitir principios, estándares de conducta y desarrollar normas de ética de alta calidad, entre otros lineamientos, para que sean utilizados por los profesionales de la contabilidad en todo el mundo en el desarrollo de sus actividades.

2.1 El código de ética IFAC frente al contexto en el cual se desempeña el profesional en Contaduría Pública.

El Código de Ética de IFAC (Federación Internacional de Contadores), busca servir al interés público, seguir fortaleciendo la profesión contable en el mundo, contribuir al desarrollo de economías internacionales sólidas mediante el establecimiento de normas profesionales de alta calidad y la promoción de la adherencia a las mismas, armonizar los distintos códigos de los demás países, contiene normas principales que regulan el bienestar económico y social de la humanidad, a fin de lograr salvar y guardar la esencia de la ética profesional en contaduría (IFAC, 2009).

El código de Ética de IFAC está dividido en tres partes: la parte A establece los principios fundamentales de ética profesional para los contadores profesionales y proporciona un marco conceptual para la aplicación de estos principios. Las partes B y C ilustran como debe ser aplicado el marco conceptual en situaciones específicas. La parte B se aplica a los contadores profesionales en la práctica pública y la parte C se aplica a los contadores profesionales en los negocios.

Según el Código de Ética IFAC (2009), los objetivos de la profesión contable son: trabajar de acuerdo con las normas más elevadas de profesionalismo, a fin de alcanzar el máximo de rendimiento y en general de responder al interés público; para alcanzar estos objetivos hay que satisfacer cuatro necesidades básicas: credibilidad, profesionalismo, calidad en los servicios, y confianza; para esto los contables tienen que contemplar algunos principios fundamentales como son: integridad, objetividad, competencia profesional y minuciosidad, carácter confidencial, comportamiento profesional y conocimientos técnicos.

Según el Código de Ética de IFAC (2009), el profesional de la contabilidad cumplirá los siguientes principios fundamentales:

- Integridad: ser franco y honesto en todas las relaciones profesionales y empresariales.
- Objetividad: no permitir que prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros prevalezcan sobre los juicios profesionales o empresariales.
- Competencia y diligencia profesionales: mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para asegurar que el cliente o la entidad para la que trabaja reciben servicios profesionales competentes basados en la práctica, la legislación y las técnicas y actuar con diligencia y de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables.
- Confidencialidad: respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales y, en consecuencia, no revelar dicha información a terceros sin autorización adecuada y específica, ni hacer uso de la información en provecho propio o de terceros.
- Comportamiento profesional: cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y evitar cualquier actuación que pueda desacreditar a la profesión.

Actualmente existe una crisis de confianza y valores en todos los ámbitos de la sociedad; la relación del profesional Auditor Interno con empresas y organizaciones (clientes), en algunos casos tiende a tener ciertos actos o conductas que violan las normas contables y el código de ética, como también la manipulación y utilización del profesional para que se vea incluido en conductas que llevan a asumir infracciones y delitos ante la ley; el Código de Ética de IFAC le da mucha importancia a la independencia mental del Contador en su profesión.

Según López, (2012), el contador no sólo debe ser independiente, sino que no debe dejar duda de su independencia ante terceros (apariencia de independencia). El Contador Profesional

deberá evaluar de manera estricta la aceptación de nuevos clientes y anualmente también deberá evaluar la continuidad de su relación con cada cliente; también deberá ser estricto en determinar situaciones que puedan poner en peligro su independencia mental, y de existir dichas situaciones, deberá tomar las defensas necesarias si fuera necesario.

2.2 Factores de riesgo asociados a la función del contador público - auditor interno

Según el Código de Ética IFAC.

La labor que realiza el Contador Público por medio de sus distintos roles, representa un papel importante, el cual aporta al bienestar económico de la comunidad y del País; es por esto que esta profesión tiene principios éticos que permiten mediante un código de normas cumplir con todas las funciones de manera eficiente, honesta y moral.

El ambiente en el cual un Contador Público ejerce su labor y desarrolla las distintas actividades permite en ocasiones que el profesional sea vulnerable, lo que puede originar amenazas específicas relacionadas con el cumplimiento de los principios establecidos por el Código de Ética de IFAC.

Según la IFAC (2009), las amenazas se pueden clasificar en las siguientes categorías:

- Amenaza de interés propio: amenaza de que un interés, financiero u otro, influyan de manera inadecuada en el juicio o en el comportamiento del profesional de la contabilidad.
- Amenaza de auto revisión: amenaza de que el profesional de la contabilidad no evalúe adecuadamente los resultados de un juicio realizado, o de un servicio prestado con anterioridad por el profesional de la contabilidad o por otra persona de la firma a la que pertenece o de la entidad para la que trabaja que el profesional de la contabilidad va a utilizar como base para llegar a una conclusión como parte de un servicio actual.
- Amenaza de abogacía: amenaza de que un profesional de la contabilidad promueva la posición de un cliente o de la entidad para la que trabaja hasta el punto de poner en peligro su objetividad.
- Amenaza de familiaridad: amenaza en la cual debido a una relación prolongada o estrecha con un cliente o con la entidad para la que trabaja, el profesional de la contabilidad se muestre demasiado afín a sus intereses o acepte con demasiada facilidad su trabajo.
- Amenaza de intimidación: amenaza de que presiones reales o percibidas, incluidos los

intentos de ejercer una influencia indebida sobre el profesional de la contabilidad, le disuadan de actuar con objetividad.

Los factores de riesgo a los que se expone el Contador Público en todos sus roles pueden ser muchos, entre ellos: los errores que se cometen al llevar a cabo procedimientos, por ejemplo, en el fraude a algunas presentaciones para conseguir licitaciones o lograr devoluciones de dinero por parte de la DIAN; la apropiación de documentos privados; la malversación de fondos; el hurto; la omisión de funciones; y por último la violación de confidencialidad.

Según la Ley 43 de 1990, en Colombia se reglamenta la profesión, luego se establece la normatividad respecto a la contabilidad mediante el decreto 2649 de 1993. Teniendo en cuenta estas normas el Estado le concede al Contador Público la confianza de que el profesional contable observe los hechos económicos de las organizaciones que tiene bajo su responsabilidad, reflejando autónomamente el interés de hacer lo correcto.

Por lo tanto, no siempre se logra cumplir con el compromiso ético y moral que corresponde. Una de las funciones del Contador Público cuando asume el rol de Auditor Interno, es vigilar el cumplimiento del control interno, sin embargo, hay situaciones muy comunes donde el profesional pasa por alto procesos deficientes e ilícitos, lo cual permite que se convierta en un corrupto pasivo al preferir no entrar en procesos largos y complicados, lo que tendrá un efecto en su desempeño, en lo que al cumplimiento de los principios éticos se refiere; también existen situaciones donde el profesional participa activamente en la comisión del acto corrupto, convirtiéndose en un corrupto activo.

Teniendo en cuenta lo anterior lo que se debe esperar de un profesional en contaduría pública es que actúe consigo mismo, con la comunidad y su país, cumpliendo con la moral y el código ético, ejecutando su labor de una forma sana sin afectar su deber ser como persona y como profesional. La ética profesional nos permite ser libres y ser personas honorables, en este orden de ideas es importante mantenerse y abstenerse de aceptar y cometer actos corruptos donde se adquiera intranquilidad y desfallezca el compromiso moral y ético con la profesión que se ejerce.

Según la IFAC (2009), “la responsabilidad del contador profesional no debe ser exclusivamente para satisfacer las necesidades de un cliente o empresa individual” En consecuencia, el profesional en el desarrollo de su ejercicio no debe permitir, augurar o incitar ningún tipo de limitación amoral en la prestación del servicio o las actividades que ejecuta en las organizaciones ya que las acciones de dichas empresas juegan un papel importante en la

sociedad, deben en todo sentido organizacional y de procesos estar soportadas en la moral. Es así como los contadores públicos ante la sociedad deben tener credibilidad, producir confianza, ser legales y esto solo se cumple bajo actos morales y el respeto a los valores éticos sociales.

2.3 Posibles conflictos que impiden el buen desarrollo de los principios fundamentales en la ejecución de la contaduría pública de acuerdo al Código de Ética - IFAC.

El profesional de la contabilidad en la ejecución de su labor es responsable de la preparación y presentación financiera, también del asesoramiento, gestión contable y otros procesos en los que se basan las organizaciones para la toma de decisiones y el desarrollo de su gestión administrativa, así como la información suministrada a terceros; brindando apoyo a clientes, inversores, acreedores, gobiernos y público en general. Teniendo en cuenta la responsabilidad del cargo, el profesional contable llega a obtener puestos elevados en una organización, con mayor oportunidad y poder para influir en situaciones, hechos, y prácticas, en donde se espera que el profesional anime a una cultura de ética y transparencia en la entidad, enfatizado en un comportamiento ético que brinde la confianza a su entorno, sin dañar la integridad, la objetividad, la reputación de la profesión o lo que pudiera ser incompatible al cumplimiento de los principios éticos fundamentales.

Así como el profesional de la contabilidad está dispuesto a manejar un comportamiento ético acorde a los principios fundamentales, puede ocurrir, que en alguna situación presente conflictos en el cumplimiento de sus responsabilidades, con respecto a la presión que la empresa pueda ejercer por sus intereses propios, de modo que el profesional actúe y se comporte de acuerdo a las indicaciones de la entidad, en donde se incurra en el incumplimiento de los principios éticos del profesional de la contabilidad. Dichas presiones pueden ser implícitas o explícitas, pueden originarse por parte de la alta dirección como de cualquier empleado de la organización.

Según el Código de Ética de IFAC (2009), el profesional de la contabilidad en la empresa puede verse presionado para:

- Actuar contrariamente a las disposiciones legales y reglamentarias.
- Actuar contrariamente a las normas técnicas o profesionales.
- Facilitar estrategias de gestión de los resultados poco éticas o ilegales.
- Mentir o inducir a error intencionadamente (incluido inducir a error a través del

silencio) a otros, en especial:

- A los auditores de la entidad para la que trabaja, o al regulador.

Emitir o asociarse por otro medio con un informe financiero o no financiero que representa de un modo materialmente erróneo los hechos, incluidas afirmaciones con respecto a, por ejemplo:

- Los estados financieros
- Deberes fiscales,
- Deberes legales, o
- Informes requeridos por el regulador del mercado de valores.

Otro tipo de presiones se pueden dar por medio del ofrecimiento de incentivos y ofertas que se presentan de diversas formas, incluidos regalos, invitaciones, trato preferente, ascensos, etc. Este tipo de amenazas de interés propio deben ser analizadas y medidas por el profesional en contabilidad, dado que pueden actuar con doble intención en relación con los principios de objetividad y confidencialidad del profesional, dicho cumplimiento puede influir indebidamente en actos o decisiones animadas a un comportamiento ilegal o deshonesto, o de obtener información confidencial. A partir de la aceptación del incentivo puede surgir la amenaza de intimidación, en donde la presión puede ser mucho mayor al hacer público dicho ofrecimiento o cumplimiento y de hacer daño a la reputación del profesional.

El profesional de contabilidad deberá ser muy cauteloso a la hora de estar frente a cualquier situación que perjudique e influya de manera negativa en el proceder ético de su actuar y de ejecutar sus funciones, ante dichas presiones el profesional deberá aplicar salvaguardas y seguir los principios y directrices consignados en el Código de Ética IFAC en el apartado especial de resolución de conflictos y en los códigos éticos de su país, a los cuales se deban acoger.

2.4 Prácticas para mitigar riesgos éticos en la ejecución de la contaduría pública.

En la vida profesional, la ética se caracteriza por ser un sistema de principios morales y untrabajo de observación y aplicación de reglas que nos permite cumplir con leyes, así como la normatividad vigente, lo que hace fluir las relaciones con clientes y entidades que controlan dicha reglamentación, es por esto, que el profesional en contaduría pública se destaca por ser el autor y responsable de los procedimientos y métodos que se utilizan en la administración financiera de toda organización, consiente de la ejecución de sus funciones y los requisitos

impuestos con el fin de aportar y dar luz a la toma de decisiones.

De otro lado, están las organizaciones que a diario analizan, valoran el rendimiento, los procesos y el funcionamiento del trabajo realizado, en el cual se prospecta el futuro de la organización; implementando cada día procesos más exigentes que den como resultado, la productividad y el cumplimiento de estándares en un sentido competitivo, todo esto sumado al conjunto de relaciones comerciales y profesionales, al interés de la organización por surgir y obtener cada día más ingresos, en muchos casos pasando por encima de las condiciones éticas de los profesionales; poniendo en juego los valores de las personas en la actividad empresarial, y así logrando una encrucijada con conflictos entre los valores de las personas y los intereses de la organización.

Es por esto que parte de las prácticas para mitigar riesgos éticos en la ejecución de la contaduría pública la encontramos en los códigos de ética profesional y la normatividad que rige el país, diseñados como guía en la acción moral e incitador del bienestar común, garantizando compromiso y confianza a la organización, a la sociedad y la misma profesión; aparte de las reglas que emite la Federación Internacional de Contadores IFAC, en Colombia nos rige la Ley 43 de 1990 en donde se establece el Código de ética del profesional contable colombiano y se regula la actividad del contador público, así mismo la Junta Central de Contadores que por medio de unos requisitos expide la matrícula de contador público; y la Ley 1314 de 2009 que regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptadas.

Según Caicedo y Ramos (2005), algunas disposiciones del Código de Ética colombiano, son:

- El Contador Público en el ejercicio de las funciones de Revisor Fiscal y/o auditor externo, no es responsable de los actos administrativos de las empresas o personas a las cuales presta sus servicios.
- El Contador Público rehusará la prestación de sus servicios para actos que sean contrarios a la moral y a la ética o cuando existan condiciones que interfieran el libre y correcto ejercicio de la profesión.
- El Contador Público se excusará de aceptar o ejecutar trabajos para los cuales él o sus asociados no se consideren idóneos.
- El Contador Público podrá interrumpir la prestación de sus servicios en razón a los siguientes motivos: Que el usuario del servicio reciba la atención de otro profesional

que excluya la suya; y que el usuario del servicio incumpla con las obligaciones convenidas con el contador público.

- El Contador Público no expondrá al usuario de sus servicios a riesgos injustificados.
- El Contador Público no podrá prestar servicios profesionales como asesor, empleado o contratista a personas naturales o jurídicas a quienes haya auditado o controlado en su carácter de funcionario público o revisor fiscal.
- Esta prohibición se extiende por el término de un año contado a partir de la fecha de su retiro del cargo.
- Cuando un Contador Público haya actuado como empleado de una sociedad rehusará aceptar cargos o funciones de auditor externo o revisor fiscal de la misma empresa o de su subsidiaria y/o filiales por lo menos durante seis (6) meses después de haber cesado en sus funciones.
- Ningún Contador Público podrá dictaminar o conceptuar sobre actos ejecutados o certificados por otro Contador Público que perjudique su integridad moral o capacidad profesional, sin antes haber solicitado por escrito las debidas explicaciones y aclaraciones de quienes hayan actuado en principio, igualmente, el Contador Público deberá abstenerse de formular conceptos u otras opiniones que en forma pública o privada tiendan a perjudicar a otros Contadores Públicos, en su integridad personal, moral o profesional.

Para garantizar la confianza pública de sus certificaciones y opiniones, señalan ambas normatividades, que los contadores deberán cumplir estrictamente las disposiciones legales y profesionales y proceder en todo tiempo en forma veraz, digna y de buena fe, evitando actos simulados, así como prestar su concurso a operaciones fraudulentas o de cualquier otro tipo que tiendan a ocultar la realidad financiera de sus clientes, en perjuicio de los intereses del Estado o de patrimonio de particulares, sean personas naturales o jurídicas. Igualmente, tampoco el Contador permitirá la utilización de su nombre para encubrir a personas que ejerzan ilegalmente la profesión.

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las disposiciones señaladas por los códigos de ética profesional y la normatividad vigente, se podría determinar que una estrategia o practica fundamental para mitigar los riesgos éticos en la profesión de Contaduría Pública está enfocado a que el profesional, desde que está en la universidad reciba formación profesional integra y con responsabilidad social. Según la IFAC “El objetivo de la educación y de la experiencia debe

ser, preparar contables profesionales competentes, capaces de hacer una contribución positiva a lo largo de su vida a la profesión y a la sociedad en que trabajan; con aptitudes y valores profesionales que les permitan seguir aprendiendo y adaptándose a los cambios durante toda su vida profesional" (IEG No 9 de IFAC). Lo anterior indica que las instituciones educativas tienen un papel importante en la sociedad, atendiendo a que parte de la formación entregada al estudiante universitario, futuro profesional en contabilidad, será aplicada y desarrollada en las organizaciones; por tanto, es necesario que esta cátedra tenga mayor proyección profesional, que sea enseñada desde una realidad expuesta a la vida real del contador público, con una mirada al entorno y su rol frente a las instituciones y la sociedad.

Según la Federación Internacional de Contadores IFAC, las aptitudes que los profesionales contables deben adquirir, son las siguientes: aptitudes intelectuales, aptitudes interpersonales, aptitudes de comunicación, aptitudes de tecnología de información. Por otra parte, se refiere a los valores profesionales para emitir un juicio acertado y actuar de manera ética que redunde en interés de la sociedad y de la profesión. Los atributos que, colectivamente, representan los valores y actitudes de los profesionales contables son los siguientes:

- Un compromiso de actuar con integridad y objetividad y proceder con independencia en la aplicación de las normas profesionales,
- Un conocimiento de las normas profesionales éticas de la organización en que el interesado aspira ingresar,
- Una preocupación por el interés público y sensibilidad hacia la responsabilidad social,
- Un compromiso de seguir aprendiendo toda la vida.

En consecuencia, a lo anterior la IFAC afirma que “los educadores y los organismos profesionales deben distinguir entre enseñar a los estudiantes los valores, ética y actitud profesionales y desarrollar esos temas inculcando el comportamiento ético. El contador debe considerar esto como parte de su aprendizaje permanente.” (IFAC, 2008) lo que indica que, en la formación, es primordial que el futuro profesional reciba y se apropie de elementos éticos enfocados al cumplimiento de los principios contables, de manera que cuando ejerza su labor pueda brindar credibilidad, confiabilidad y mesura en situaciones de amenaza.

También, la IFAC señala que “los programas de formación profesional deben tratar sobre las reglas éticas de una manera positiva y participativa, por ejemplo, explorando los vínculos entre el comportamiento ético, el fraude y el fracaso empresarial.” (IFAC, 2008) lo anterior lleva al profesional a identificar un panorama más real al contorno nacional contable.

MARCO EMPÍRICO

CAPÍTULO 3: DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 Introducción

Este capítulo aborda la estrategia metodológica que se utilizará en la elaboración del trabajo de campo, lo que nos permitirá pautar el camino para cumplir con los propósitos del estudio y los pasos a seguir para dar respuesta al problema de investigación; ¿Cómo debería ser el proceder del contador público en la ejecución de una auditoría interna, siguiendo el Código de ética IFAC?; por consiguiente, al desarrollo de los objetivos específicos planteados para el tema de investigación propuesto, en coherencia con el objetivo general.

Inicialmente se hará referencia a las variables, procedimientos, técnicas e instrumentos de investigación que se tendrán en cuenta para la realización del trabajo de campo, seguido se especificara el tipo de población, el tamaño de la muestra y las características sociodemográficas principales; y otras secundarias de interés para el trabajo.

Posteriormente, se detallarán las posibles respuestas al problema de investigación por medio de la hipótesis del trabajo, teniendo en cuenta los principios, normas y consecuencias relacionadas con el comportamiento ético del contador público según la Federación Internacional de Contadores IFAC, para luego tomarlo de referencia y relacionar estas reglas o pautas con las condiciones socioeconómicas que existen en Colombia y a las presiones que se enfrentan los profesionales de la contabilidad.

3.2 Variables

Teniendo en cuenta el estudio de las distintas alternativas de investigación, se ha determinado aplicar para el proyecto una línea de Investigación Descriptiva, ya que se tiene identificado el tema objeto de investigación y las fuentes de información primaria, como secundaria; el desarrollo de esta línea de investigación permitirá describir y especificar las propiedades objeto de estudio, además de la recopilación, tabulación y entrega de resultados al problema de investigación planteado.

Conjuntamente se desarrollará un estudio no experimental, en donde solo se observará situaciones ya existentes, experienciales y actuaciones no provocadas intencionalmente por quien realiza la investigación, si no variables independientes por autoselección de un grupo de profesionales ya determinados; en la cual no se tiene ningún control, ni se puede influir en ellas; porque son situaciones de ética profesional, que se presentan a raíz de su actuar, observando cómo se ha dado en su contexto natural.

3.3 Muestra

Para el desarrollo de esta investigación, se deben someter a estudio varios aspectos, que hablando estadísticamente reciben el nombre de carácter, unos de tipo cualitativo (no pueden expresarse mediante valores numéricos, sino como atributos) y cuantitativo (si, pueden expresarse mediante valores numéricos) enfocando el estudio a este último para realizar una inferencia representativa y veraz.

A partir de la necesidad de darle solución al problema de investigación y al tema que se está abordando en este proyecto, se determinó aplicar un tipo de estudio, “Estudiodo Casos”, con una muestra homogénea combinada con una muestra de caso tipo, en donde se eligen casos de un perfil de tipo similar, representativos de un segmento de la población.

La población objetivo del proyecto de investigación se conformó por profesionales de la Contaduría Pública con perfil de Auditor interno, con un tamaño de muestra de 10 profesionales, hombres y mujeres, con experiencia, ubicados en Bucaramanga, directamente en organizaciones o indirectamente de manera externa a la organización, el proceso de selección de la muestra estudiada se dio por medio de la búsqueda de medianas y grandes empresas, solicitando el apoyo al proyecto de investigación a través de la visita, por consiguiente a la aplicación de la encuesta.

3.4 Instrumentos de Medición y Técnicas

Para la obtención de datos de fuentes primarias como secundarias, se utilizaron documentos, informes, libros, bases de datos, tesis universitarias, leyes, códigos, páginasweb y normatividad vigente referente al tema de investigación; desarrollado a través de un proceso progresivo de búsqueda de información, definición de temas relevantes y recolección de datos; una herramienta para efectuar el análisis y poder establecer las conclusiones, con el propósito de cumplir los objetivos de la investigación.

El proceso que se utilizó para el desarrollo de trabajo de campo, fue por medio de la visita a contadores públicos con labores de auditoría interna, vinculados a organizaciones directamente y a profesionales independientes vinculados indirectamente, laborando como externos.

La técnica utilizada para la muestra que se requería fue: **La Encuesta.**

El instrumento utilizado fue: **El Cuestionario.**

3.5 Procedimientos

Este proyecto de investigación se compone de tres etapas:

Etapa 1 - Recopilación de la información: en esta etapa de documentación se realizó una búsqueda en los diferentes medios de información: internet, bases de datos de libre acceso, libros, entre otros, sobre la ética en general, el código de ética IFAC, principios éticos del profesional en contaduría pública, lineamientos, directrices, riesgos y salvaguardas del profesional en contaduría a la hora de ejercer su labor, y que se encuentran establecidos en el Código de ética IFAC relacionados con la auditoría interna.

Lo que se busca es tener un referente y unos antecedentes para saber cómo están implementadas las normas jurídicas, morales y el deber ser como persona y profesional, dando cumplimiento a los siguientes objetivos específicos del proyecto:

- Definir la importancia de la ética profesional en el ejercicio de la Contaduría Pública.
- Describir los lineamientos establecidos en el Código de ética IFAC relacionados con el desarrollo de la Auditoría Interna.

Etapa 2: En esta etapa y con referencia a la información encontrada en la etapa n°1, se

realizó y aplico la estructura de una encuesta, la cual busca tener como resultado, respuestas donde se evidencie una muestra del concepto y conocimiento de la poblaciónseleccionada con base en los objetivos específicos ya establecidos en el proyecto.

Como aplicación de la técnica elegida “encuesta”, se utilizó como instrumento de medición un cuestionario que se aplicó a una muestra de 10 contadores públicos, que se encontraban vinculados a organizaciones actualmente en Colombia o que estuvieran ejerciendo su profesión de manera independiente. Para el diseño de la encuesta se realizó un estudio exploratorio en donde se establecieron preguntas de carácter profesional y personal; el tipo de preguntas realizadas fueron cerradas, con respuestas de selección múltiple y varias opciones; con el fin de obtener información clara y concisa, se plantearon teniendo en cuenta el Código de Ética IFAC; de esta manera se recopiló información personal y laboral de los contadores públicos.

Determinada la información que se requiere, se clasifico de la siguiente manera:

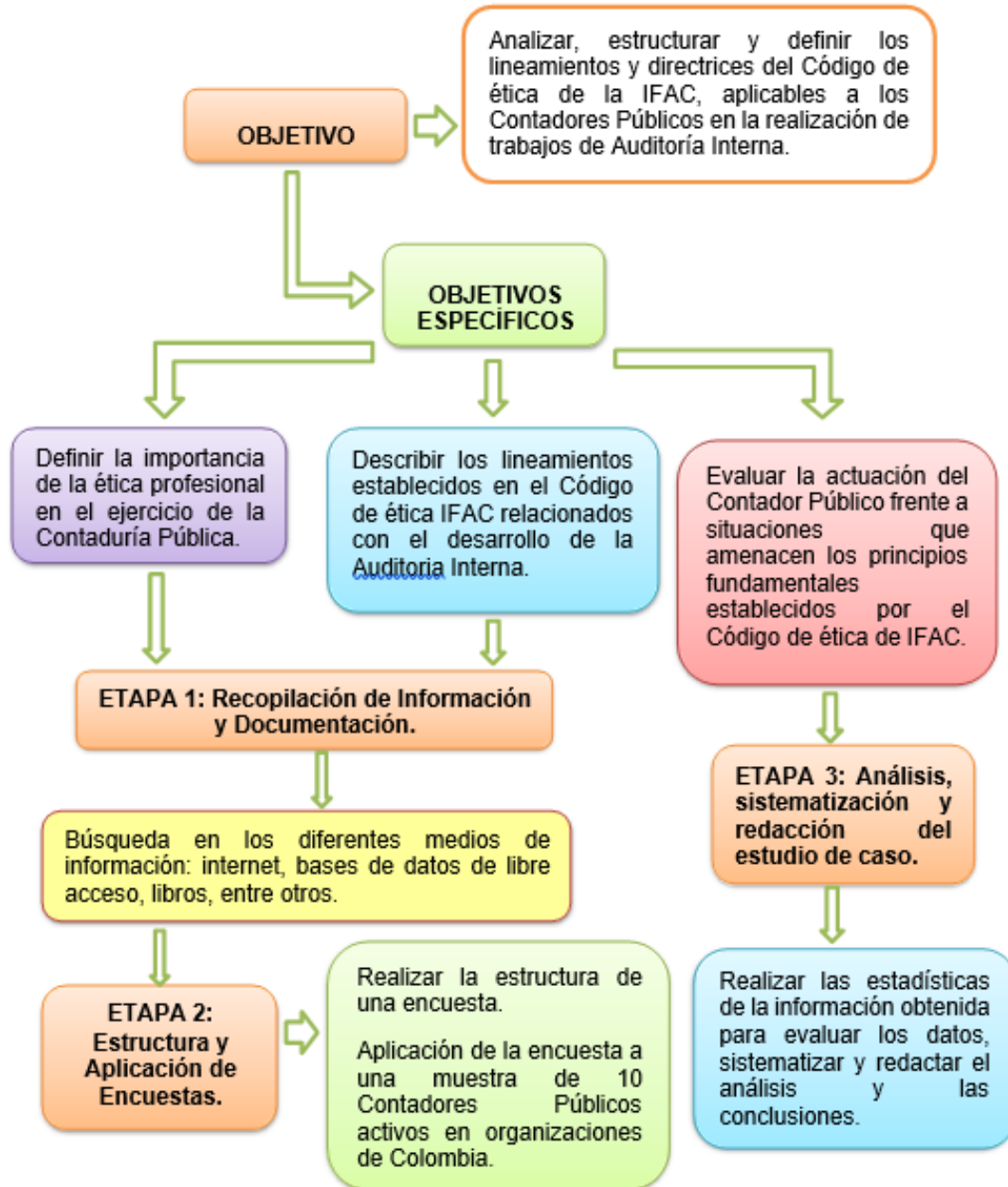
- Información general del (la) contador(a)
- Ambiente o entorno de trabajo
- Conocimiento del contador público sobre el Código de Ética IFAC
- Aplicación del Código de Ética IFAC en el ejercicio de la auditoría interna.

A partir de la aplicación de esta encuesta y la información obtenida, se analizó en la siguiente etapa, el proceder del contador público bajo el Código de ética de IFAC en la ejecución de una auditoría interna.

Etapa 3: En esta última etapa y por medio de un sistema de codificación y tabulación se realizó las estadísticas de la información obtenida para la evaluación de los datos, sistematizar y redactar las conclusiones y el análisis final; a partir de este informe y la información obtenida, se evaluó la actuación del contador público en las distintas situaciones presentadas en su ámbito laboral que amenacen los principios fundamentales establecidos bajo el Código de Ética IFAC.

A continuación, se ilustra un diagrama de las etapas de la metodología seleccionada para este proyecto de investigación:

Figura 1 Diagrama Diseño Metodológico



Fuente. Elaboración Propia (2018).

3.6 Hipótesis de trabajo

La ética parece ser un elemento que se ha perdido dentro del desarrollo de las actividades y los comportamientos de las organizaciones. Estas normas y costumbres son igual de fundamentales que los indicadores económicos de una empresa. Y aunque la ética profesional no dependa directamente de normas y códigos de “ética”, no se trata de que el profesional cumpla o no determinadas reglas morales, ya que es un acto natural, libre y responsable de las consecuencias, independiente de las buenas intenciones; lo más lógico es que tanto el profesional como la organización tengan la conciencia tranquila y predomine la ética ante cualquier situación.

La organización debe ser un lugar de aprendizaje y de mejora, por tanto, eso también significa que los directivos y los gerentes de las empresas tienen que tener y sentir esa responsabilidad de ver cómo educan, cómo forman a sus empleados, cómo les ayudan a crecer en esos valores, a veces lo hacen explícitamente a través de programas de formación, a veces lo hacen indirectamente, implícitamente a través de las políticas que les establecen, de los incentivos y los objetivos que les marcan, porque eso también tiene un impacto en cómo actúa y que aprende el profesional.

En los últimos años, organizaciones de Colombia se han enfrentado a escándalos de corrupción financiera que han salido a la luz, tanto en el sector público como privado; lo que ha llevado a distintos funcionarios con prestigiosos e importantes cargos a ser juzgados por el sistema judicial o en su defecto, a estar en procesos donde son condenados, enfrentando procesos que pueden terminar poniéndolos en la cárcel; y otras situaciones o comportamientos que han pasado desapercibido en la gran mayoría de organizaciones.

Es muy probable que el profesional contador público que ejecuta sus funciones en las distintas organizaciones donde se presentan fenómenos de corrupción, ya sea que involucren o no a empresas del sector público, tenga conocimiento de tales prácticas delictivas; esto es así debido a que parte del “éxito” de tales delitos depende de que no quede evidencia contable de lo sucedido. Este tipo de situaciones delictivas son promulgadas y presionadas en muchos casos por la alta dirección de la entidad, en donde se involucra al profesional contable a realizar diferentes maniobras para intentar borrar el rastro de lo que realmente sucedió. Por tanto, es normal los resultados que arroja un estudio sobre la corrupción en Colombia realizado por la Universidad Externado de Colombia, en donde un 58 % de empresarios afirman que de no pagar sobornos se perderían negocios. Sumado a esto, un 91 % de ellos consideran que secretamente se ofrecen dádivas para obtener contratos.

Lo anterior evidencia que parte de las organizaciones en Colombia buscan al profesional que esté dispuesto al soborno, y a recibir dadas o incentivos a cambio de “favores” en donde se pasa por encima de la ética profesional, realizando prácticas delictivas que quebrantan los principios éticos y constituyen faltas, como la elusión o evasión de impuestos, subfacturación, sobrefacturación, competencia desleal, el pago de prestaciones sociales, la liquidación de contratos de trabajo, doble contabilidad de las empresas, entre otros.

El profesional contador público juega un papel muy importante en el control de la corrupción en las organizaciones a las que se encuentre vinculado, ya que, de sus decisiones, dependen, su actuar y a veces tiene que estar dispuesto a sacrificar sus principios, sus valores, así como la ética profesional y la estabilidad económica, si aquello que se le pide es suficientemente grave como para decir que no quiere realizar esa función o trabajo. También es cierto que muchas de las empresas no crean mecanismos y entornos donde la gente pueda objetar, y aunque no es fácil que las empresas acepten esa objeción de conciencia que sería algo muy bueno, el profesional tiene que asumir el coste que conlleve el decir que no quiere hacer determinadas prácticas.

CAPÍTULO 4: RESULTADOS

4.1 Recopilación de la información y documentación.

4.1.1 Definir la importancia de la ética profesional en el ejercicio de la Contaduría Pública

Al realizar un estudio meticuloso al marco teórico del proyecto, se define que existe una relación estructural entre la ética y la profesión ya que la profesión es realizada bajo la ética con el fin de buscar el beneficio de la sociedad. Así tenemos que, toda profesión se ejerce con ética y toda ética conlleva a un buen profesional.

Se evidencia que la profesión es el modo de supervivencia de los seres humanos ya que les permite obtener ingresos económicos, pero a su vez, no solo tiene la característica monetaria; la profesión es una actividad comunitaria, donde se busca el bien de la sociedad, es decir, orientada hacia el servir a los demás, por esta razón debe ser ejercida con ética.

Se han creado normas de ética y para que cumplan su objetivo, hay que ponerlas en práctica, pero no solamente en lo personal sino también en lo profesional y de ahí se deriva la ética profesional.

Ahora bien, se podría decir que la ética profesional no es más que la ciencia que estudia las normas éticas, deberes y derechos que debe cumplir el ser humano en la ejecución de su profesión ante la sociedad; teniendo como objetivo crear conciencia en los seres humanos de la responsabilidad de sus actos ejercidos en la profesión; actos que deben estar relacionados con hacer el bien.

La ética profesional es un término que en toda sociedad se debe cumplir, pero con la existencia de diferentes virtudes del ser humano, hacen que esta no sea aplicada en ocasiones, generando la necesidad de la creación de códigos que regulen la ética profesional para que así se les dé el debido cumplimiento.

Pero en la ética nicomáquea de Aristóteles, se muestra una relación entre: vivir y obrar con bien y la felicidad. Lo que da a entender que la ética no depende de los códigos creados por el mismo hombre en la profesión, sino que debe salir del ser humano, desde su ser íntimo, lo que le dicta como debe actuar de acuerdo a sus principios éticos.

No queda duda que la ética profesional existe en todas las profesiones y la Contaduría Pública es una de ellas, por tanto, antes de definir la importancia de la ética en esta profesión, es importante mencionar que es la contaduría pública en Colombia.

Gómez (2002), define la contaduría como una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, sobre los cuales se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el estado acerca del futuro de dichos entes económicos.

La contaduría viene siendo entonces aquella profesión dedicada a la contabilidad y finanzas tanto en las empresas como en las personas, con el objetivo de organizar, analizar, interpretar, evaluar, controlar, la información contable y financiera, así como también los recursos, para satisfacer las necesidades de interés público y para una correcta toma de decisiones por parte de las entidades, personas y terceros.

Ahora bien, al ser practicada por un individuo, la Ley 43 de 1990 en su artículo 1° define al contador público como: persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente Ley, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general. La relación de dependencia laboral inhabilita al contador para dar fe pública sobre actos que interesen a su empleador. Esta inhabilidad no se aplica a los revisores fiscales, ni a los contadores públicos que presten sus servicios a sociedades que no estén obligadas, por la ley o por estatutos, a tener revisor fiscal.

Al tener los conceptos claros de las palabras que forman parte del objetivo específico n°1 (definir la importancia de la ética profesional en el ejercicio de la Contaduría Pública); es fundamental que el profesional en contaduría pública este formado de ética profesional porque éste vela por los recursos de la sociedad; en cada actuación podría afectar la información de los usuarios, usuarios que son internos y externos y su accionar sin ética siempre repercutirá en los terceros.

El ejercicio del contador público no solamente es técnico, también es participativo, puesto que toma decisiones e influencia a los demás para tomarlas, siendo así, existen situaciones en las que las entidades públicas y privadas toman decisiones de acuerdo a la veracidad, confiabilidad y objetividad de la información financiera y contable que el Contador Público les suministra, por esta razón, es vital prestar sus servicios con ética profesional para no afectar el interés general.

La ética profesional en la práctica de la contaduría pública, hace el buen nombre de la persona, genera confianza y credibilidad, evita actuaciones dudosas e ilegales, evita sanciones a las entidades y a la persona que ejerce la profesión; ayuda al contador a: diferenciar entre lo bueno y lo malo, manejar la verdad, amar su profesión y prestar sus servicios con alta calidad.

Con la información presentada, se busca crear conciencia y recordar al Contador Público de la importancia que tiene la ética profesional en su proceder en relación con las entidades, personas y sociedad, y que las consecuencias de sus actos no éticos afectan a más de un grupo de individuos.

Para la Contaduría Pública existe el Código de Ética IFAC, del cual se hablará más adelante, pero es importante mencionar que aunque existan códigos especiales para la profesión, estos no serán la solución definitiva para la aplicación de la ética profesional en las actuaciones de los contadores; la ética viene relacionada con la formación del ser humano, por tanto, es el mismo individuo que deberá aplicar ética en sus actuaciones para hacer el bien y realizar su labor con satisfacción sintiendo plenitud en sus servicios prestados.

4.1.2 Describir los lineamientos establecidos en el Código de ética IFAC relacionados con el desarrollo de la Auditoría Interna

Al realizar un estudio al Código de ética IFAC, se obtuvieron los lineamientos aplicables al desarrollo de la auditoría interna, por tanto, se describirán a continuación dichos lineamientos establecidos en el Código de ética IFAC con el fin de dar cumplimiento al segundo objetivo de este proyecto de investigación.

El Código de ética IFAC se encuentra estructurado en tres partes y cada una de esas partes describen lineamientos aplicables a la Auditoría Interna, por esta razón, se hace necesario desarrollar este objetivo específico con similitud a las partes del Código de ética IFAC.

4.1.2.1 Parte A

Aplicación general del código: para todos los servicios prestados por el Contador Público, es decir, incluyendo la Auditoría Interna, es importante tener en cuenta en cada acción que se tome los principios fundamentales que el Código de ética IFAC describe, los cuales son:

- Integridad – ser franco y honesto en todas las relaciones profesionales y empresariales.
- Objetividad – no permitir que prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros prevalezcan sobre los juicios profesionales o empresariales.
- Competencia y diligencia profesionales – mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para asegurar que el cliente o la entidad para la que trabaja reciben servicios profesionales competentes basados en los últimos avances de la práctica, de la legislación y de las técnicas y actuar con diligencia y de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables.
- Confidencialidad – respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales y, en consecuencia, no revelar dicha información a terceros sin autorización adecuada y específica, salvo que exista un derecho o deber legal o profesional de revelarla, ni hacer uso de la información en provecho propio o de terceros.
- Comportamiento profesional – cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y evitar cualquier actuación que pueda desacreditar a la profesión.

En el ejercicio de la Auditoría Interna, se pueden generar situaciones que amenazarían a los principios fundamentales descritos anteriormente, por esta razón, el Código de ética IFAC clasifica las amenazas en categorías y se mencionarán a continuación las relacionadas con la Auditoría Interna:

- Amenaza de auto revisión: amenaza de que el profesional de la contabilidad no evalúe adecuadamente los resultados de un juicio realizado o de un servicio prestado con anterioridad por el profesional de la contabilidad o por otra persona de la firma a la que pertenece o de la entidad para la que trabaja, que el profesional de la contabilidad va a utilizar como base para llegar a una conclusión como parte de una actividad o de un servicio actual.

- Amenaza de familiaridad: amenaza de que, debido a una relación prolongada o estrecha con un cliente o con la entidad para la que trabaja, el profesional de la contabilidad se muestre demasiado afín a sus intereses o acepte con demasiada facilidad su trabajo, y
- Amenaza de intimidación: amenaza de que presiones reales o percibidas, incluidos los intentos de ejercer una influencia indebida sobre el profesional de la contabilidad, le disuadan de actuar con objetividad.

4.1.2.2 Parte B

Profesionales de la contabilidad en ejercicio: el Código de Ética IFAC menciona un término importante en la Auditoría Interna y es la independencia, por esta razón, establece unos lineamientos aplicables a los servicios prestados de Auditoría Interna.

Según el Código de ética IFAC, dentro del alcance y objetivo de la auditoría interna, las actividades se deben prestar teniendo en cuenta aspectos como el tamaño, estructura de la entidad y requisitos de la dirección.

El Código de ética IFAC describe las actividades que puede incluir el Contador Público en la auditoría interna:

- Seguimiento del control interno - revisión de los controles, realizandoun seguimiento de su funcionamiento y recomendando mejoras con respecto a losmismos.
- Examen de información financiera y operativa – revisando los mediosutilizados para la identificación, la medida y la clasificación de información financieray operativa y para la preparación de informes sobre la misma, e investigación específica de elementos individuales, incluida la comprobación detallada de transacciones, saldos y procedimientos.
- Revisión de la economicidad, eficiencia y eficacia de las actividadesoperativas incluidas las actividades no financieras de la entidad, y
- Revisión del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y de otros requerimientos externos y de las políticas y directrices de la dirección y de otros requerimientos internos.

No obstante, el Código de ética IFAC establece que los servicios dados por el Contador Público en relación con la auditoría interna tienen como fin prestar ayuda al

cliente para la realización de sus actividades de auditoría interna, pero a la vez describe que al prestar el servicio de auditoría interna se pueden generar amenazas de autor revisión y hace mención a casos como:

- Se origina una amenaza de autor revisión en relación con la independencia en el caso de que la firma utilice el trabajo de auditoría interna en el transcurso de una posterior auditoría externa.
- La realización de una parte significativa de las actividades de auditoría interna de un cliente aumenta la posibilidad de que personal de la firma que presta servicios de auditoría interna asuma una responsabilidad de la dirección.
- En el caso de que el personal de la firma asuma una responsabilidad de la dirección al prestar servicios de auditoría interna a un cliente de auditoría, la amenaza que se origina es tan importante que ninguna salvaguarda puede reducirla a un nivel aceptable.

Por tanto, el Código de Ética IFAC hace mención en que el personal de la firma no debe asumir la responsabilidad de la dirección al prestar servicios de auditoría interna a un cliente y hace mención a unos ejemplos de servicios de auditoría interna que implican asumir responsabilidades de la dirección:

- a) Establecer políticas de auditoría interna o la dirección estratégica de las actividades de auditoría interna,
- b) Dirigir y responsabilizarse de las actuaciones de los empleados de la auditoría interna de la entidad,
- c) Decidir las recomendaciones resultantes de las actividades de auditoría interna que serán implementadas,
- d) Informar sobre los resultados de las actividades de auditoría interna en nombre de la dirección a los responsables del gobierno de la entidad,
- e) Realizar procedimientos que son parte del control interno, como la revisión y aprobación de cambios en las autorizaciones de los empleados para el acceso a los datos,
- f) Asumir la responsabilidad del diseño, implementación y mantenimiento del control interno, y
- g) Realizar servicios de auditoría interna externalizados, que comprendan toda o una parte

sustancial de la función de auditoría interna, cuando la firma tiene la responsabilidad de determinar el alcance del trabajo de auditoría interna y puede tener la responsabilidad de una o más de las cuestiones descritas de (a) a (f).

Ahora bien, con el fin de evitar que el Contador Público al prestar servicios de Auditoría Interna a un cliente asuma la responsabilidad de la administración, el Código de ética IFAC también menciona que la firma únicamente prestará servicios de auditoría interna a un cliente si acredita que:

- a) El cliente nombra a una persona adecuada y competente, preferentemente perteneciente a la alta dirección, con el fin de que se responsabilice en todo momento de las actividades de auditoría interna y reconozca su responsabilidad en el diseño, implementación y mantenimiento del control interno.
- b) La dirección del cliente o los responsables del gobierno de la entidad revisan, evalúan y aprueban el alcance, riesgo y frecuencia de los servicios de auditoría interna.
- c) La dirección del cliente evalúa la adecuación de los servicios de auditoría interna y los hallazgos resultantes de su realización.
- d) La dirección del cliente evalúa y determina las recomendaciones resultantes de los servicios de auditoría interna que deben ser implementadas y gestiona el proceso de implementación.
- e) La dirección del cliente informa a los responsables del gobierno de la entidad de los hallazgos significativos y de las recomendaciones resultantes de los servicios de auditoría interna.

El Código de ética IFAC también establece que cuando la firma acepta prestar servicios de auditoría interna a un cliente y los resultados de dichos servicios van a ser utilizados en la ejecución de la auditoría externa, se origina una amenaza de auto-revisión debido a que existe la posibilidad de que el equipo de auditoría utilice los resultados del servicio de Auditoría Interna sin evaluar adecuadamente dichos resultados o sin aplicar el mismo nivel de escepticismo profesional que sería aplicado si el trabajo de auditoría interna fuera realizado por personas que no pertenecen a la firma.

La importancia de dicha amenaza depende de factores tales como:

- La materialidad de las cantidades de las que se trata que figuran en los estados financieros.

- El riesgo de incorrección de las afirmaciones relacionadas con dichas cantidades de los estados financieros, y
- La confianza que se depositará en servicio de auditoría interna.

Por último, establece que se evaluará la importancia de la amenaza y, cuando resulte necesario, se aplicarán salvaguardas para eliminarla o reducirla a un nivel aceptable como, por ejemplo: recurrir a profesionales que no sean miembros del equipo de auditoría para prestar el servicio de auditoría interna.

4.1.2.3 Parte C

Profesionales de la contabilidad en la empresa: en esta última parte del Código de ética IFAC, se mencionan también amenazas que se podrían relacionar con el trabajo de una Auditoría Interna como por ejemplo amenazas de intimidación para el profesional de la contabilidad en la empresa:

- Amenaza de despido o de sustitución del profesional de la contabilidad en la empresa o de un miembro de su familia inmediata o de un familiar próximo debido a un desacuerdo sobre la aplicación de un principio contable o sobre la forma en la que se presenta la información financiera.
- Una personalidad dominante que intenta influir en el proceso de toma de decisiones, por ejemplo, con respecto a la aplicación de un principio contable.

Es importante mencionar en el desarrollo de este objetivo, que el Código de ética IFAC exige la independencia para profesionales y miembros de equipos de Auditoría, la cual comprende una actitud mental independiente respecto a su opinión, sin influencias por parte del cliente que pueda llegar a amenazar su juicio; este debe ejecutar su profesión libremente, bajo un actuar íntegro, objetivo y con un buen escepticismo profesional.

El Código de ética IFAC es vital para todos los servicios prestados por el Contador Público ya que ayuda al profesional a identificar amenazas a los principios fundamentales y a la vez salvaguardarse en cada acto profesional que realiza.

Con este objetivo se realiza el cumplimiento de los lineamientos aplicables a la Auditoría Interna; con el fin de que el profesional al prestar dicho servicio tome las medidas preventivas o correctivas ante situaciones que amenacen el marco conceptual descrito en el Código de ética IFAC.

4.2 Análisis, sistematización y redacción del estudio del caso

Evaluar la actuación del contador público frente a situaciones que amenacen los principios fundamentales establecidos por el Código de ética de IFAC: los principios fundamentales establecidos en el Código de Ética IFAC son un conjunto de pautas que guían al profesional en la ejecución de sus labores, lo que le permite ejercer responsabilidad en las distintas áreas, labores y funciones del contador público.

Según el Código de Ética de IFAC, dentro de los principios fundamentales se encuentra el comportamiento profesional, el cual enmarca el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como cualquier actuación que pueda desacreditar el ejercicio del profesional; es por esto que uno de los temas más importantes dentro del Código de Ética de IFAC en el marco de una Auditoría Interna es la independencia mental del profesional, ya que éste no solo debe ser independiente sino que debe hacer valer su independencia ante clientes y terceros.

El profesional tiene la responsabilidad de evaluar y acreditar la aceptación de nuevos clientes, además de la revisión eventual en la continuidad de su relación con cada cliente, según las situaciones presentadas. (Boris, 2002).

El Contador Público debe ser estricto al determinar situaciones que puedan poner en peligro su independencia mental y de existir dichas situaciones o amenazas, debe tomar salvaguardas necesarias. (Boris, 2002). Teniendo en cuenta los anteriores aspectos y mediante información recolectada por medio de un caso de estudio, el cual muestra las respuestas de diez contadores y su experiencia en el campo real, se da respuesta al último objetivo específico del proyecto:

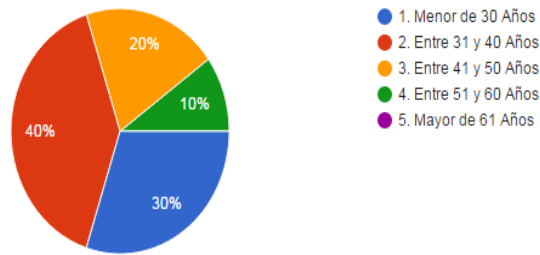
Resultados obtenidos de la encuesta dirigida a diez profesionales en el ejercicio de la Contaduría Pública: a continuación, se muestran las preguntas planteadas en la encuesta, con la interpretación de la información y el análisis de las respuestas, atendiendo al desarrollo del objetivo en el cual se buscaba evaluar la actuación del profesional ante situaciones que amenacen sus principios éticos fundamentales establecidos por el Código de Ética de IFAC.

4.2.1 Información General del (la) Contador(a)

Figura 2. Sexo



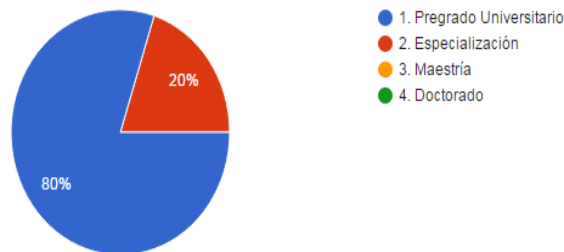
Figura 3. Edad



Fuente. Encuesta dirigida a profesionales en el ejercicio de la contaduría pública. Elaboración propia, (2018).

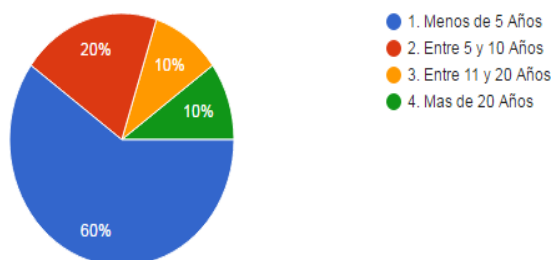
Fuente. Encuesta dirigida a profesionales en el ejercicio de la contaduría pública. Elaboración propia, (2018).

Figura 4. Nivel de Estudio



Fuente. Encuesta dirigida a profesionales en el ejercicio de la contaduría pública. Elaboración propia, (2018).

Figura 5. Tiempo de experiencia como Contador

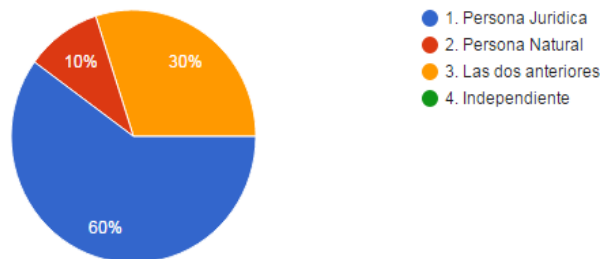


Fuente. Encuesta dirigida a profesionales en el ejercicio de la contaduría pública. Elaboración propia, (2018).

En la primera parte de la encuesta se consolidaron los resultados obtenidos de la información general por parte de los contadores encuestados, en donde el número de participantes en su mayoría fueron mujeres con un 70%; el rango de edad estuvo muy variado, con profesionales en su mayoría entre 31 y 40 años con un 40%; en el nivel de estudio encontramos profesionales con pregrado universitario con un 80% y profesionales especializados con un 20%; y el tiempo de experiencia como contadores también estuvo muy variado pero se puede evidenciar que el 60% tiene menos de 5 años ejerciendo su labor.

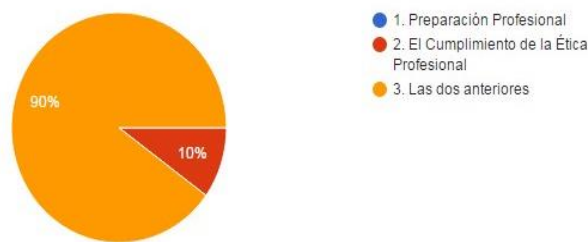
4.2.2 Ambiente o entorno de Trabajo

Figura 6. Segmento de trabajo



Fuente. Encuesta dirigida a profesionales en el ejercicio de la contaduría pública. Elaboración propia, (2018).

Figura 7. Importancia del ejercicio profesional como Contador Público. Ambiente o entorno de trabajo.



Fuente. Encuesta dirigida a profesionales en el ejercicio de la contaduría pública. Elaboración propia, (2018).

En la segunda parte de la encuesta se obtuvieron respuestas de los contadores sobre el ambiente y entorno de trabajo en el cual ejercen su profesión, en donde el 60% trabajan en empresas y el 30% trabajan con personas jurídicas y personas naturales, lo cual muestra que la experiencia laboral se da en los dos entornos de trabajo; para el 90% de los encuestados lo más importante de su ejercicio es la preparación profesional y el cumplimiento de la ética profesional, lo que indica que para la mayoría de los encuestados primordial la unión de estos dos aspectos para la realización de su trabajo; los encuestados consideran con un 60% que las

causas principales de los problemas éticos que enfrentan en su entorno laboral se debe a la falta de ética de los empresarios y le asignan el 40% a que el Contador ético no consigue emplearse, que existe ánimo evasor por parte del ser humano a la hora de cumplir con las obligaciones y que no hay cultura de pago de impuestos y procesos legales.

Figura 8. Casos de omisión de operaciones por interés personal o institucional. Ambiente o entorno de trabajo.

Fuente. Encuesta dirigida a profesionales en el ejercicio de la contaduría pública. Elaboración propia, (2018).

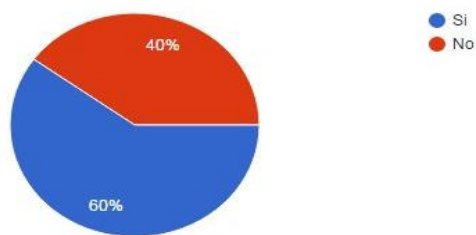
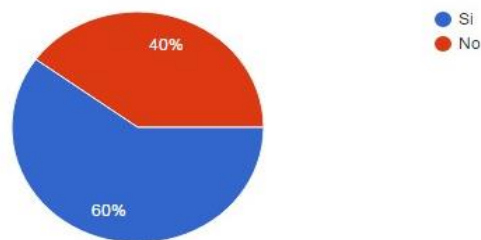
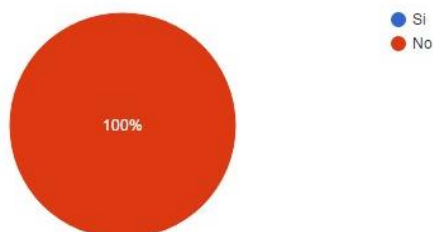


Figura 9. Casos de presión por parte de organizaciones. Ambiente o entorno de trabajo



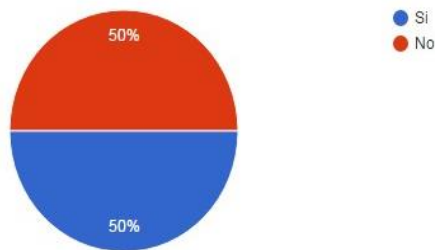
Fuente. Encuesta dirigida a profesionales en el ejercicio de la contaduría pública. Elaboración propia, (2018).

Figura 10. Uso y divulgación de Información Financiera confidencial. Ambiente o entorno de trabajo.



Fuente. Encuesta dirigida a profesionales en el ejercicio de la contaduría pública. Elaboración propia, (2018).

Figura 11. Conocimiento Código de Ética IFAC. Ambiente o entorno de trabajo.



Fuente. Encuesta dirigida a profesionales en el ejercicio de la contaduría pública. Elaboración propia, (2018).

Se obtuvo por parte de los encuestados la opinión en cuanto a distintas situaciones que los llevara a evaluar su actuación y la de otros colegas frente a presiones y amenazas que se dan en su ejercicio profesional; tenemos que el 60% de los encuestados conocen casos en donde los contadores han dejado de registrar operaciones contables por interés propio o institucional; también tienen conocimiento de que el 60% de los contadores reciben peticiones por parte de los directivos para registrar información diferente a la real; y el 100% de los encuestados consideran que el Contador Público no debe usar y divulgar información que no les pertenezca, incluso si la relación laboral ya ha terminado.

En este punto de la encuesta, el Contador Público tenía la opción de continuar si conocía el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad IFAC; la gráfica manifiesta que el 50% de los contadores públicos encuestados no tienen conocimiento acerca de dicho código.

4.2.3 Conocimiento del Contador Público sobre el Código de Ética IFAC

Figura 13. La objetividad en el ejercicio de la Contaduría Pública. Conocimiento del Contador Público sobre el Código de Ética IFAC.



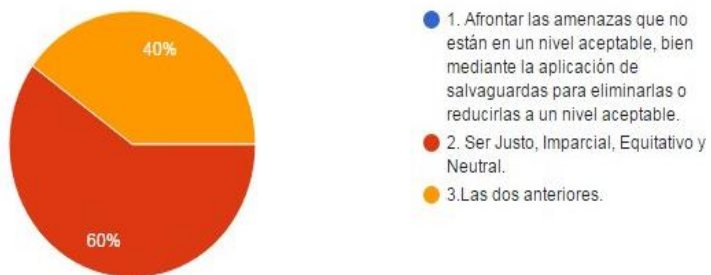
Fuente. Encuesta dirigida a profesionales en el ejercicio de la contaduría pública. Elaboración propia, (2018).

Figura 12. Comportamiento ético en el manejo de información financiera y en ejercicio de la profesión.



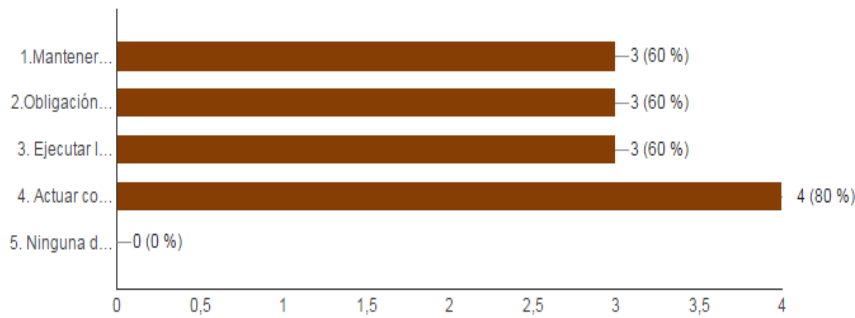
Fuente. Encuesta dirigida a profesionales en el ejercicio de la contaduría pública. Elaboración propia, (2018).

Figura 13. Cumplimiento del Código de Ética IFAC.



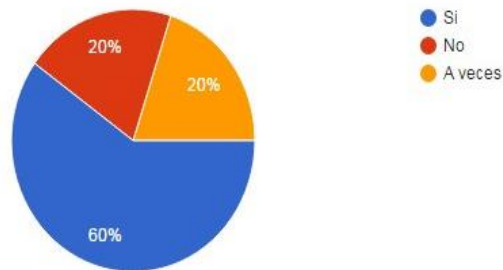
Fuente. Encuesta dirigida a profesionales en el ejercicio de la contaduría pública. Elaboración propia, (2018).

Figura 14. Conocimiento de la diligencia y el ser competente en el ejercicio de la profesión. Conocimiento del Contador Público sobre el Código de Ética IFAC



Fuente. Encuesta dirigida a profesionales en el ejercicio de la contaduría pública. Elaboración propia, (2018).

Figura 15. Análisis y evaluación de las amenazas por parte del Contador Público.



Fuente. Encuesta dirigida a profesionales en el ejercicio de la contaduría pública. Elaboración propia, (2018).

Esta pregunta es muy importante para el Contador Público en la prestación de servicios dentro de su profesión, ya que al iniciar con la ejecución de su labor es necesario que el profesional evalúe y clasifique las amenazas que puedan llegar a comprometer el cumplimiento de los principios éticos fundamentales descritos por el Código de Ética IFAC; aunque en esta respuesta los encuestados respondieron que en un 60% si evalúan y clasifican las amenazas, el 20% respondió que no, y el 20% restante respondió que a veces evalúan este aspecto en la ejecución de su profesión, lo que resulta preocupante porque en cualquier situación corren el riesgo de estar frente a situaciones que éticamente desacreditan la función de la profesión contable.

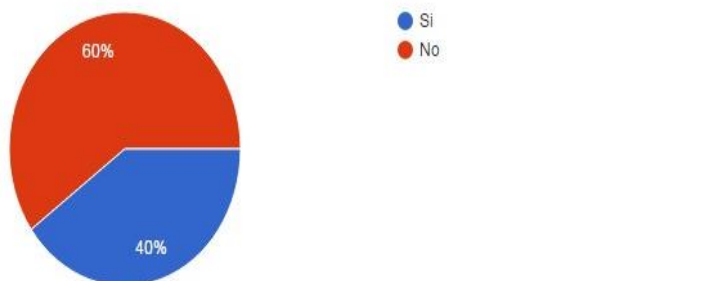
En la tercera parte de la encuesta, se obtuvo resultados acerca del conocimiento que tenían los contadores públicos sobre el Código de Ética IFAC, en donde se realizaron preguntas atendiendo al cumplimiento de dicho código y los principios fundamentales establecidos; el

60% de los encuestados consideraron que ser objetivo es aplicar la normatividad contable en el registro de las operaciones y no permitir que prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros prevalezcan sobre los juicios profesionales o empresariales; el 60% considero las dos opciones que se describieron en la pregunta correspondiente al comportamiento ético que se le da a la información financiera y el servicio que se presta; ser justo, imparcial, equitativo y neutral fue la respuesta seleccionada por el 60% de los encuestados en la pregunta 3.3; el significado de ser competente y tener diligencia en la profesión es para los encuestados en un 80% actuar con diligencia, de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables, cuando se prestan servicios profesionales.

4.2.4 Aplicación del Código de Ética IFAC en el ejercicio de la Auditoría Interna.

Figura 16. Actividades incluidas en la Auditoría Interna

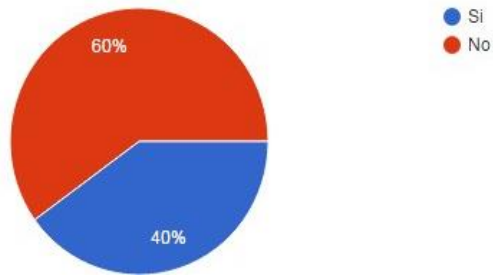
Fuente 19. *Presiones dentro del ejercicio de la Auditoría Interna*



Fuente. Encuesta dirigida a profesionales en el ejercicio de la contaduría pública. Elaboración propia, (2018).

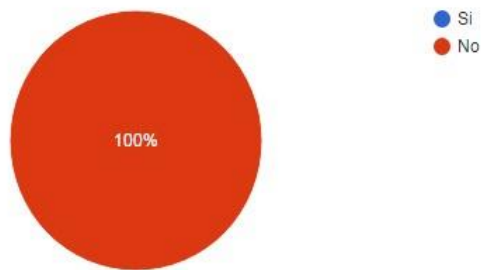
Fuente. Encuesta dirigida a profesionales en el ejercicio de la contaduría pública. Elaboración propia, (2018).

Figura 20. Limitaciones en la ejecución de la Auditoría Interna



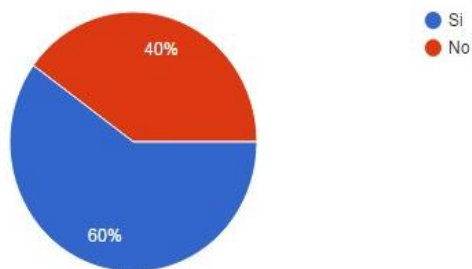
Fuente. Encuesta dirigida a profesionales en el ejercicio de la contaduría pública. Elaboración propia, (2018).

Figura 21. Análisis y evaluación de la empresa a la cual se le prestara el servicio según el Código de Ética IFAC



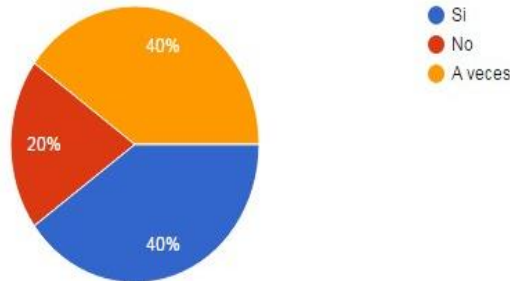
Fuente. Encuesta dirigida a profesionales en el ejercicio de la contaduría pública. Elaboración propia, (2018).

Figura 22. Aplicación de Salvaguardas. Aplicación del Código de Ética IFAC en el ejercicio de la Auditoría Interna



Fuente. Encuesta dirigida a profesionales en el ejercicio de la contaduría pública. Elaboración propia, (2018).

Figura 23. La gestión empresarial y el control interno en el marco de los principios éticos y morales

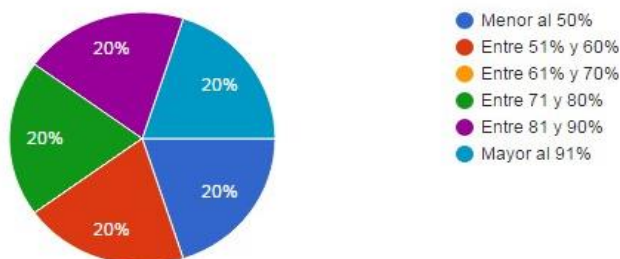


Fuente. Encuesta dirigida a profesionales en el ejercicio de la contaduría pública. Elaboración propia, (2018).

Se muestra que el 40% considera que sí aplica salvaguardas para eliminar o reducir amenazas que se presentan en la Auditoría Interna, sin embargo, el 40% seleccionó la opción a veces, lo que confirma que los contadores públicos en ocasiones no realizan actividades para salvaguardarse ante una amenaza; por último, se evidencia que en la mayoría de las opciones de respuesta a la pregunta 4.7 resultó con un 20%, este resultado comunica que existen principios éticos y morales en la gestión empresarial y el control interno de las empresas en la que estos laboran, aunque, sea menos del 50% en algunos casos.

Figura 24. La gestión empresarial y el control interno en el marco de los principios éticos y morales

Figura 25. La gestión empresarial y el control interno en el marco de los principios éticos y morales



Fuente. Encuesta dirigida a profesionales en el ejercicio de la contaduría pública. Elaboración propia, (2018).

En esta cuarta etapa de la encuesta, se obtuvieron respuestas de la aplicación del Código de Ética de IFAC en el ejercicio de la Auditoría Interna, en donde se realizaron preguntas

atendiendo el cumplimiento de dicho código; en cuanto a las actividades que se pueden incluir en una Auditoría Interna, encontramos que los encuestados acertaron en un 80% a: seguimiento del funcionamiento del Control Interno y recomendar mejoras con respecto al mismo, revisión de la economicidad, eficiencia y eficacia de las actividades operativas y revisión del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

Se puede observar que el 60% no prestaría servicio de Auditoría Interna si la dirección no se responsabiliza de evaluar la adecuación de los servicios de auditoría interna y los hallazgos resultantes de su realización, lo que da a entender que los contadores están comprometidos con sus funciones y con el accionar de sus clientes de forma correcta; el 40% de los encuestados mostraron que si han tenido presiones por parte de los directivos en procedimientos que son parte del control interno, lo que es alarmante ya que es un porcentaje alto y aunque no alcanza la mitad, aun así, muestra la problemática que enfrentan los contadores públicos con la dirección en relación a la Auditoría Interna; es alentador observar que el 100% de los encuestados no prestarían servicios a clientes que limiten la ejecución de sus servicios de Auditor Interno; el 60% respondió que si evalúan el estado en el que se encuentra la empresa en el momento de realizar la Auditoría Interna.

DISCUSIÓN

Definir cómo debería ser el proceder del contador público en la ejecución de una auditoría interna, siguiendo el Código de ética IFAC, conlleva inicialmente al análisis profundo de la importancia que tiene la ética en la vida personal y profesional, seguidamente investigar si se conoce y se ejecutan acciones éticas en relación a la profesión, de acuerdo a los lineamientos establecidos bajo códigos y la normatividad actual, específicamente por el Código de ética de IFAC, y por último evaluar la actuación del contador público frente a situaciones que amenacen los principios fundamentales.

La ética profesional está directamente relacionada a la forma como se aplica la calidad moral en la ejecución de las labores, este comportamiento moral radica en la conciencia de hacer el bien o el mal, también en la capacidad y la responsabilidad que tiene la ejecución de los actos, en las decisiones libres, consientes y responsables que toma cada persona; y que implica una entrega total a la vocación, en donde es primordial la honestidad y el compromiso.

El proceder del contador público en un sentido ético, no puede soportarse solo en normas o recomendaciones, la toma de decisión moral no depende de ciertos códigos de ética; estos solo orientan y guían al profesional; entonces existen aspectos que indica que en muchos casos el profesional no conoce o le es irrelevante asumir una postura bajo el Código de Ética IFAC y los demás parámetros de guía moral, por consiguiente el incumplimiento de lineamientos legales del país, en donde se podría llegar a tener repercusiones judiciales.

Y es de acotar por una parte los resultados obtenidos en donde se le pregunta al profesional su percepción acerca de las principales causas de los problemas éticos que enfrenta el contador público, en donde la respuesta de mayor porcentaje es la falta de ética de los empresarios y el ánimo latente evasor por parte del ser humano a la hora de cumplir con las obligaciones y la falta de cultura de pago de impuestos y procesos legales, por otra parte a la pregunta que si conocían de primera mano información acerca de contadores que habían recibido peticiones para registrar gastos que no correspondían al ejercicio contable, la respuesta en la mayoría de los casos fue positivo; estos resultados relacionados con el apartado mencionado en la hipótesis del presente proyecto, sobre un estudio de la corrupción en Colombia realizado por la Universidad Externado de Colombia, en donde la mayoría de empresarios afirman que de no pagar sobornos se perderían negocios. Y que sumado a esto, la mayor parte de ellos consideran que secretamente se ofrecen dádivas para obtener contratos; constata la vulnerabilidad en la que se encuentra el profesional contable al tener que sentir la

presión, por consiguiente, la amenaza o alusión por parte de la organización a realizar actos delictivos que buscan evadir la obligación fiscal.

Por otra parte, se encuentra el poco conocimiento que tiene el profesional en contaduría pública a la hora de aplicar su ética profesional bajo el Código de Ética IFAC, en la encuesta aplicada, la mitad de la muestra no tenía conocimiento acerca de dicho código, por tanto, se trae a colación la pregunta de casos en donde se hace omisión de operaciones por interés personal o institucional, a lo que la mayoría de los encuestados respondieron que sí habrían omitido el registro de operaciones por beneficio a la organización a la cual se encontraban vinculados; y es normal que estos actos se den en una organización cuando el profesional tiene vacíos de conocimientos legales y estándares éticos, lo que da vía libre y dispone al empresario a manejar situaciones a favor.

La IFAC es clara al indicar que “El objetivo de la educación y de la experiencia debe ser, preparar contables profesionales competentes, capaces de hacer una contribución positiva a lo largo de su vida a la profesión y a la sociedad en que trabajan; con aptitudes y valores profesionales que les permitan seguir aprendiendo y adaptándose a los cambios durante toda su vida profesional” (IEG No 9 de IFAC). De aquí que la preparación universitaria que entregan las instituciones educativas a los futuros profesionales es muy importante, porque de esta enseñanza se desprende el que hacer y cómo hacer frente a situaciones que pueden enjuiciar el buen nombre del profesional.

El código de ética IFAC establece unas amenazas y unas salvaguardas para el Contador Público en la prestación de servicios dentro de su profesión, el cual incluye el ejercicio de la auditoría interna, en donde es necesario que se evalúe y clasifique las amenazas que puedan llegar a comprometer el cumplimiento de los principios éticos fundamentales descritos por dicho código, al evaluar la identificación de los contadores públicos, por medio de la encuesta aplicada un buen porcentaje de la muestra no clasificó y tampoco analiza dichas amenazas, lo que resulta preocupante porque aun conociendo el código ético, no llevan a cabo pautas que mitigan cualquier situación de riesgo. Por otra parte, una minoría de la muestra aplica salvaguardas para eliminar o reducir amenazas que se presentan en el ejercicio de la contaduría pública, lo cual evidencia el poco profesionalismo y compromiso con su labor.

De acuerdo al análisis realizado entre la aplicabilidad de un código ético que determina específicamente una guía del que hacer de la profesión contable; donde se antepone las amenazas y la forma de salvaguardar criterios y decisiones, con la realidad identificada por medio de una muestra seleccionada, aplicada mediante una encuesta y las distintas opiniones

referentes al tema por parte de otros investigadores, se puede definir que los principales instrumentos de trabajo de un profesional Contador Público en el ejercicio de cualquiera de las ramas contables es el conocimiento y la capacidad intelectual; que bajo la moral de cada persona con autonomía se desarrolla para el bien o para el mal. El problema ético contable que existe en Colombia no se da por inexistencia de leyes, normas o códigos éticos; resulta como en otras áreas un problema social, cultural, económico, una carencia de formación universitaria integral y sobre todo una falta de principios éticos y valores en la formación familiar. Por tanto, el proceder del contador público depende de varios factores que se integran como un todo en la ejecución de sus labores, y que se desarrolla teniendo en cuenta el afrontamiento y la personalidad de cada persona frente al ambiente en que se trabaja en el campo laboral.

CONCLUSIONES GENERALES

Se evidencia que la ética profesional es parte fundamental de la profesión ya que sirve para encaminar moralmente cada acción que toma el contador público en la ejecución de sus servicios. Por tanto, el contador público logra que la sociedad crea en el trabajo realizado por él, ya que proporciona confianza y seguridad para la toma de decisiones de sus clientes.

El contador público además de obtener conocimientos técnicos, contables, financieros, normativos y económicos, debe también adquirir conocimientos éticos y morales para así ser un profesional integro.

La ética profesional de los contadores públicos se encuentra reglamentada en el Código de Ética IFAC y este código ayuda a que el profesional en contaduría pública identifique cuáles son los principios fundamentales básicos, que debe tener en cuenta en el momento de realizar sus funciones, así como también los lineamientos y directrices que son importantes para cada servicio contable y financiero ofrecido por el profesional. En dicho código se establecen lineamientos puntuales que debe seguir el profesional en cada situación que se presenta en su trabajo, es decir, guía al contador público a identificar situaciones que amenazan los principios fundamentales básicos y a su vez da pautas a seguir para salvaguardar al profesional.

El Código de ética IFAC establece lineamientos que son de gran importancia a la hora de realizar una Auditoría Interna ya que guía al contador a qué actividades debe realizar y cómo debe actuar ante situaciones que se presentan en la auditoría interna como lo es el no asumir la responsabilidad de la dirección en la prestación del servicio de auditoría interna, así como también conocer el valor de la independencia.

No todos los contadores públicos de Colombia conocen el Código de Ética IFAC, lo cual indica que el profesional de la contabilidad necesita adquirir conocimientos actualizados, que estén a la vanguardia de la profesión, como lo es, saber sobre los códigos que regulan la ética en Colombia, y el Código de Ética IFAC. Por otra parte, los contadores públicos que conocen el Código de Ética IFAC, en varias ocasiones no aplican los lineamientos establecidos en dicho código, como es el caso de no aplicar salvaguardas ante amenazas que se presentan en la ejecución de sus labores, así como también no evaluar y clasificar las amenazas que se presentan al iniciar la ejecución de los servicios contables.

Los contadores públicos tienen claridad y certeza en la decisión de no aceptar trabajos contables donde se limite la ejecución de las funciones relacionadas al servicio, lo cual es

importante resaltar ya que es un buen accionar por parte de ellos y da a entender que tienen conocimiento del valor de la independencia en la profesión.

Los profesionales de la contabilidad consideran que es importante tener la preparación profesional y el cumplimiento de la ética profesional en la contaduría pública; dando a entender que el profesional acepta que se necesita de una relación estrecha entre los conocimientos técnicos, normativos y éticos para prestar un buen servicio.

Se culmina este proyecto de investigación expresando que, aunque existen procedimientos del contador público que alertan en materia de aplicación de la ética profesional en la auditoría interna, también es importante resaltar que los contadores públicos activos tienen conocimiento de lineamientos descritos en el Código de Ética IFAC que aplican al 100% y que ejecutan sus funciones de acuerdo a las normas establecidas para la profesión de la Contaduría Pública.

RECOMENDACIONES

En el contexto del proceder del contador público, bajo unos lineamientos específicos, cuyo tema fue desarrollado en este proyecto de investigación, se evidencia que la temática principal que aborda toda la investigación es la ética como disciplina filosófica, cuyo objeto termina estudiando el comportamiento moral del hombre, teniendo en cuenta que es un tema muy amplio con distintos puntos de análisis y un concepto que encierra un significado primordial en el ámbito personal y profesional; se recomienda a futuros estudiantes que tengan interés en el proyecto, complementar la investigación desarrollando una línea investigativa que permita abarcar una muestra más amplia y aplicar entrevistas abiertas, la cual arroje varios hallazgos para integrar al análisis realizado; todo esto con el fin de observar en la vida real, qué motiva al profesional dentro de las organizaciones a cometer actos corruptos, y que medidas, sistemas y canales ha determinado la entidad para que esas malas prácticas afloren y sean conocidas por quienes tienen responsabilidad.

Otra recomendación sería realizar una aplicación práctica utilizando un instrumento de medición adecuado a las universidades y a los estudiantes universitarios de la carrera contable, para tener presente la profundidad que se le da a este tema en específico, teniendo en cuenta, que en este punto es en donde se debe apropiarse al profesional no del concepto de la ética porque es una disciplina general que surge desde el inicio y en el transcurso de la vida, pero sí, de la respectiva formación o cátedra que se entrega en las distintas leyes, normas, programas nacionales y códigos que nos permiten tener una guía del que hacer, como hacer y las consecuencias de situaciones en particular.

BIBLIOGRAFÍA

Blanco, B. (1993). Integración Filosófica 10°. Bogotá: Ediciones Paulinas.

Boris, R., (2002), Cuestiones éticas relacionadas con la actividad de contador público.

Universidad de Buenos Aires. Consultado 25 de agosto de 2018.

Caicedo, A & Ramos, J. (2005). Análisis comparativo del Código de Ética Colombiano, Chileno e Internacional del contador público. [Monografía de Grado de Contaduría Pública]. Bogotá: Universidad de La Salle. Disponible en <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/10185/4530/1/00780179.pdf> 17 de septiembre de 2018.

Chavarro, C. J. E. (2013). Ley 43: estatuto del contador: pronunciamientos, disposiciones y orientaciones profesionales del concejo técnico de la contaduría pública. Retrieved from <https://ebookcentral-proquest-com.aure.unab.edu.co>

Código Civil, Consultado 25 de agosto de 2018.
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=39535>

Código de Comercio. Consultado el 25 de agosto del 2018.
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=41102>

Código de Procedimiento Penal. Consultado 24 de agosto 2018.
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388>

Corte Constitucional. Sentencia C-910 de 2004. Magistrado Ponente: Rodrigo Escobar Gil.

Cortina. A., (2000), 10 palabras claves en la ética de las profesiones. Navarra. Verbo Divino.

Estatuto Tributario Nacional, Consultado 29 de agosto de 2018. <http://estatuto.co/> Estupiñán, Gaitán, Rodrigo. Administración de riesgos E.R.M. y la auditoría interna (2a.ed.), Ecoe Ediciones, 2015. ProQuest Ebook Central.
<https://ebookcentral-proquest-com.aure.unab.edu.co/lib/unabsp/detail.action?docID=4422270>.

Gómez, G., (2002). El código de ética profesional del contador público. Consultado el 25 de agosto de 2018.
<http://www.gestiopolis.com/codigo-etica-profesional-contador-publico/>

Instituto de Auditores Internos de Colombia, (2004). Normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna. Consultado 7 de agosto de 2018. Recuperado de
<http://www.anh.gov.co/la-anh/Control-y-Rendicion/Informes%20de%20Auditora/Normas%20Internacionales%20de%20Auditoria%20Interna.pdf>

Gerencie.com, (2017), Sobre la Responsabilidad. Consultado 28 de agosto de 2018.
<http://www.gerencie.com/sobre-la-responsabilidad.html>

Federación Internacional de Contadores (IFAC), (2014). Código de ética para profesionales de la contabilidad. New York, EU.: Recuperado de

<http://www.ctcp.gov.co/files/documents/1523288236-5091.pdf>

Ley 43 de 1990, (2015). Consultado el 07 de agosto del 2018. Actualícese / normatividad / consejo técnico de la contaduría pública / contable / ley / por clase / por entidad / por tipo de norma.<http://actualicese.com/normatividad/1990/12/13/ley-43-de-13-12-1990/>

López H., E. (2012). Introducción a la Responsabilidad Civil. Consultado el 29 de agosto de 2018. <http://www.derecho.unt.edu.ar/publicaciones/Introdresponsabilidadcivil.pdf>

Menéndez, A., (1983), Ética profesional. México. Herrero Sanabria.

Ramos, R., (2012), Importancia de una práctica ética profesional. Consultado el 31 de marzo de 2016. Recuperado de <http://www.gestiopolis.com/importancia-practica-etica-profesional/>

Rodríguez, G., (1989), Ética. México. Esfinge.

Silva, J. (2002). ¿Qué es eso de la ética profesional? Universidad Nacional Autónoma de México. Redalyc. Número 205, Pp 5-11. Consultado 19 de marzo de 2016. <http://invesmer.tripod.com/eticaprofesional.pdf>

Suarez, R., Villamizar, C. (1997). Bucaramanga: Publicaciones UIS Bucaramanga.

Villarini, Angel R. “La Enseñanza Moral en el Currículo Universitario”. La Educación Moral en la Escuela: Fundamentos y Estrategias para su Desarrollo. P. R. Colección Praxis. 1994.

Weber, M., (1985), La ética protestante y el espíritu del capitalismo. Argentina, Buenos Aires. Orbis.

APÉNDICES

Apéndice A. Encuesta de Aplicación: esta encuesta se estructuró en base al cumplimiento del objetivo n° 2.

Link:

https://docs.google.com/forms/d/1lxAa43YaHJ_oJmi97nFga9uGDxUYTGJVd9f4bjuBx1A/viewform?c=0&w=1&usp=mail_form_link

Encuesta dirigida a profesionales en el ejercicio de la contaduría pública en las organizaciones.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “PROCEDER DEL CONTADOR PÚBLICO BAJO EL CÓDIGO DE ÉTICA DE IFAC EN LA EJECUCIÓN DE UNA AUDITORIA INTERNA EN LA ORGANIZACIÓN”

OBJETIVO: Evaluar la actuación del Contador Público frente a situaciones que amenacen los principios fundamentales establecidos por el Código de ética de IFAC.

Obligatorio*

Información General del (la) Contador (a)

Sexo * Masculino Femenino

Edad *

- Menor de 30 Años
- Entre 31 y 40 Años
- Entre 41 y 50 Años
- Entre 51 y 60 Años
- Mayor de 61 Años

Nivel de Estudio *

- Pregrado Profesional
- Especialización
- Maestría

- Doctorado

Tiempo de experiencia como Contador *

- Menos de 5 Años
- Entre 5 y 10 Años
- Entre 11 y 20 Años
- Más de 20 Años

Ambiente o entorno de Trabajo

Trabaja usted para: *

- Persona Jurídica
- Persona Natural
- Las dos anteriores
- Independiente

¿Según su opinión, que es lo más importante de su ejercicio profesional como Contador Público?

- Preparación Profesional
- El Cumplimiento de la Ética Profesional
- Las dos anteriores

A su criterio, ¿cuáles son las causas principales de los problemas éticos que enfrenta el Contador Público? *

- Puede Indicar Varias Opciones
- La falta de ética de los empresarios
- El Contador Ético no consigue emplearse
- El ánimo evasor del ser humano a la hora de cumplir con las obligaciones
- La desorganización de las empresas
- La falta de planeación de las Empresas
- La educación en las universidades no forma un profesional ético

- La corrupción en las entidades privadas
- La corrupción en las autoridades publicas
- No hay cultura de pago de impuestos y procesos legales

¿Conoce casos en los que los Contadores(as) han dejado de registrar operaciones en la contabilidad por interés personal o institucional? *

Si

No

¿Conoce de Contadores(as) que han aceptado peticiones por parte de los directivos de la empresa para registrar gastos que no corresponden a la empresa? *

Si

No

¿Considera que una vez que el Contador(a) termina su relación laboral, puede usar y divulgar la información para tener éxito en una nueva empresa? *

Si

No

¿Conoce el Código de Ética para profesionales de la contabilidad IFAC? *

Si

No

En caso de que su respuesta sea si, la encuesta pasara a la siguiente sesión.

Continuar»

Conocimiento del Contador Público sobre el Código de Ética IFAC.

Señor (a) contador (a) las siguientes preguntas deberán ser contestadas teniendo en cuenta lo establecido en el CODIGO DE ETICA IFAC.

Según su criterio, ser Objetivo en el ejercicio de su profesión es: *

- Aplicar la normatividad Contable en el registro de las operaciones.
- No permitir que prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros prevalezcan sobre los juicios profesionales o empresariales.
- Las dos anteriores.

En el ejercicio de su profesión, cómo aplica el comportamiento ético en el manejo de la información y el servicio que se presta: *

- Con el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- Evitando cualquier actuación que pueda desacreditar a la profesión.
- Las dos anteriores.

¿Que implica para usted desarrollar sus actividades como profesional contable en atención al cumplimiento del Código de Ética IFAC? *

- Afrontar las amenazas que no están en un nivel aceptable, mediante la aplicación de salvaguardas para eliminarlas o reducirlas a un nivel aceptable.
- Ser Justo, Imparcial, Equitativo y Neutral.
- Las dos anteriores.

¿Qué significa para usted ser competente y tener diligencia en su profesión? *

- Puede Indicar Varias Opciones
- Mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para permitir que los clientes, o la entidad, reciban un servicio profesional competente.
- Obligación de cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y de evitar cualquier actuación que el profesional de la contabilidad sabe, que puede desacreditar a la profesión
- Ejecutar los servicios con diligencia y habilidad
- Actuar con diligencia, de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables, cuando se prestan servicios profesionales.
- Ninguna de las anteriores

¿Cuándo en el ejercicio de sus funciones como Contador Público existe una amenaza que podría comprometer el cumplimiento de sus principios fundamentales éticos, usted evalúa y clasifica las amenazas al iniciar la prestación de sus servicios?

- Si
- No
- A veces

Aplicación del Código de Ética IFAC en el ejercicio de la Auditoría Interna.

Señor (a) contador (a) las siguientes preguntas deberán ser contestadas teniendo en cuenta lo establecido en el CÓDIGO DE ÉTICA IFAC

A su Criterio, las actividades de Auditoría Interna pueden incluir:

* Puede Indicar Varias Opciones

- Seguimiento del control interno.
- Seguimiento del funcionamiento del Control Interno y recomendar mejoras con respecto al mismo.
- Organización contable de las empresas.
- Examen de información financiera y operativa.
- Resguardar la información para que no sea alterada.
- Revisión de la economicidad, eficiencia y eficacia de las actividades operativas
- Respetar la confidencialidad de la información y no usarla con fines de obtener ventajas personales o de terceros.
- Revisión del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

Usted prestaría el servicio de Auditoría Interna si la dirección no se responsabiliza de evaluar la adecuación de los servicios de Auditoría Interna y los hallazgos resultantes de su realización. *

Si

No

¿Usted en su ejercicio de Auditoría Interna ha tenido presiones por parte de los Directivos en procedimientos que son parte del control interno, como la revisión de información y la aprobación en autorizaciones a los empleados para el acceso a datos?

Si

No

¿En su rol de Auditor Interno usted aceptaría el cargo en empresas que limiten la ejecución de su ejercicio profesional, siendo esta una exigencia para obtener el trabajo? *

Si

No

Al desarrollar un servicio de Auditoría Interna, usted evalúa el estado en el que se encuentra la empresa, clasificando sus amenazas y revisando si el cliente cumple y acredita el préstamo del servicio, según lo prescrito en el Código de Ética IFAC.

Si

No

¿En el ejercicio de una Auditoria Interna, usted ha aplicado salvaguardas para eliminar o reducir a un nivel aceptable las amenazas?

Si

No

La gestión empresarial y el control interno se deben enmarcar en principios éticos y morales. ¿En qué porcentaje considera usted que se encuentran estos aspectos en su empresa, respecto a la aplicación del Código de Ética IFAC?

- Menor al 50%
- Entre 51% y 60%
- Entre 61% y 70%
- Entre 71 y 80%
- Entre 81 y 90%
- Mayor al 91